

**Somos el Diario de mayor circulación de la Región San Martín,  
el único con certificación de auditoría de tiraje diario**

Pide tu balón de 10 kg

📞 042 52 5324

📱 996 618 000

📞 970 002 525



AL MEJOR  
**PRECIO**  
S/ **44**

\*Válido en Tiendas Promo, racks de Shilcayo Grifo y distribuidores autorizados de Tarapoto y distritos aledaños. No incluye delivery.



**La MPMC** les desea un  
Feliz Día de la Madre, esperando  
que siempre se mantenga el  
amor y la unión en la familia

<https://diario-hoy.com.pe>

FACEBOOK: DIARIOHOY TARAPOTO

950458812  
noticias@diario-hoy.com.pe

judiciales@diario-hoy.com.pe  
Llamar: 999420381  
publicidad@diario-hoy.com.pe  
Llamar: 999420398

**Diario**  
**HOY**

Precio:  
S/ 0.30

Periodismo profesional a su servicio

¡Llega el primer friaje  
del año! **SENAMHI** alerta  
lluvias intensas, vientos  
fuertes y descenso de  
temperatura en San Martín

Edición N° 5,395

Sábado, 9 de mayo de 2026

# ¡HISTORICA FIRMA DE CONVENIO! SHAMBOYACU SE ENCAMINA A LA INTEGRACIÓN REGIONAL CON EL PROYECTO DE MAS 62 MILLONES DE SOLES



## Renuncia el presidente de la Asociación Civil Transparencia, Álvaro Henzler

En el comunicado, la entidad anuncia que el cargo que deja Henzler será asumido interinamente por la Vicepresidenta del Consejo Directivo, Fabiola León Velarde, a la par que se convocará a elecciones del nuevo Consejo Directivo para el periodo 2026-2028.

La Asociación Civil Transparencia emitió un comunicado en el que anuncia la renuncia de su presidente, Álvaro Henzler, y agradece su gestión, que ejerció desde el 2023.

En el comunicado, la entidad anuncia que el cargo que deja Henzler será asumido interinamente por la Vicepresidenta del Consejo Directivo, Fabiola León Velarde, a la par que se convocará a elecciones del nuevo Consejo Directivo para el periodo 2026-2028.

“Transparencia continuará cumpliendo su misión de promover la integridad electoral, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia peruana, especialmente en el actual contexto electoral y de cara a la segunda vuelta”, concluye el comunicado.

Logros de su gestión  
Durante su gestión, Henzler protagonizó una serie de logros significativos en Transparencia, como el aumento de observadores de 1,300 en 2021 a más de 5,000 en 2026, ante el desafío de uno de los procesos electorales más complejos de la historia peruana, además de retomar el conteo rápido y la observación a largo plazo, que no se realizaba desde el 2011.

También se impulsó iniciativas “civic-tech” e

inteligencia artificial ciudadana, impactando a cerca de diez millones de peruanos, mediante herramientas como RevisaTuCandidato y VotaBien, Simulador de Cédula, para facilitar un voto ciudadano más consciente, informado y válido.

Además, se fortaleció el carácter plural y convocante de Transparencia, construyendo mayores alianzas y espacios de colaboración con instituciones gremiales, empresariales y académicas como Emprendarios por la Integridad, IPAE, IPYS, ProEtica, CONFIEP y la Coordinadora Nacional de DDHH.

Finalmente, se renovó institucionalmente a Transparencia, ampliando la Asamblea

con perfiles provenientes de regiones y con nuevas generaciones de profesionales menores de 45 años. “No quiero convertirme en un pretexto”.

En la carta de renuncia, el directivo reconoce que cometió un error de criterio en permitir que la organización en la que trabaja de manera privada se presente a una licitación del JNE, la cual obtuvo la “buena pro”.

Cabe señalar que dicha entidad no es Transparencia pero Henzler reconoce que implicaba una situación de potencial conflicto de interés.

“Cometí un error de criterio al permitir que dicha propuesta fuese presentada y ejecutada, porque tal servicio al JNE implica una situación de potencial con-



flicto de interés con nuestra Asociación. Asumo plenamente esa responsabilidad y reitero mis sentidas disculpas por el impacto ocasionado”, se lee en su carta de renuncia.

“Renuncio porque no quiero convertirme en un pretexto que alimente a aquellos sectores minoritarios, autoritarios y fraudulentos que buscan profundi-

zar la desconfianza, el caos y la confrontación en el país. Transparencia está por encima de cualquier persona, y sé que en el Consejo Directivo y en nuestra Asamblea existe el liderazgo que podría conducir estas pocas semanas hacia la segunda vuelta y las próximas elecciones regionales y municipales con integridad y compromiso democrático”, agrega.

## Presidente José María Balcázar anuncia desde Trujillo 500 policías nuevos para La Libertad

El mandatario realiza una visita por la capital de La Libertad y señaló que a la región se le está brindando ayuda en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

El presidente José María Balcázar afirmó hoy que el Gobierno está comprometido con La Libertad y dijo que se han enviado 500 nuevos policías para apoyar en las labores de brindar seguridad a la población. Asimismo, aseguró que también han hecho cambios de dos generales.

“Estamos anunciando

que vamos a apoyar a Trujillo primero con la seguridad: le hemos dado 500 policías nuevos a La Libertad. Estamos viendo el crédito suplementario para Chavimochic y estamos procesamos los pedidos de la gobernadora y el alcalde”, señaló a los medios de comunicación durante una visita por la región.

Las declaraciones de Balcázar se dieron tras ser condecorado con la distinción honorífica de primer grado “Libertador Si-

món Bolívar” por parte de la Universidad Nacional de Trujillo. El mandatario también visitó el nuevo laboratorio de criminalística local y aseguró que esas instalaciones significará de mucho en la lucha contra la delincuencia.

“Es importantísimo el laboratorio que fuimos a ver. Eso va a significar mayor seguridad para La Libertad y todo el norte porque son equipos modernísimos y con eso los criminales tienen sus días contados”, señaló.



Diario  
**HOY**

Editado por :

SN Tarapoto SAC

con RUC: 20494093384

<https://diario-hoy.com.pe>

Teléfono: 950458812

**Directora Periodística**  
Noemí Rivera

**Editor General:**  
Limber Tapullima

**Correo:**  
noticias@diario-hoy.com.pe

**Correo: Erick Torres**  
judiciales@diario-hoy.com.pe  
Llamar: 999420381

**Correo: Dilsa Mendoza**  
publicidad@diario-hoy.com.pe  
Llamar: 999420398

**Corresponsales:**

César Guerra (Tarapoto)

Heil Sangama (Tarapoto)

Hugo Alvear (Juanjuí)

Limber Tapullima (Yurimaguas)

Roberto Camara (Tocache)

Richard Paredes Pinedo (San José de Sisa)

Armando Ushiñahua (Picota)

Roger Pereyra Sandoval (Saposoa)

Marcelo Raymundo (Nueva Cajamarca)

Jorge Canales (Moyobamba)

Clemente Llatas (Rioja)

**Nuestras Sedes**

**Moyobamba:** JR Alonso de Alvarado N°676

**Nva Cajamarca:** Santa Rosa N° 696

**Juanjuí:** Jr. Maria Eguren N° 502

**San José de Sisa:** Jr. Santa Rosa N°526

**Yurimaguas:** Jr. Libertad N° 451-A

**Picota:** Jirón Bolognesi N° 347

**Rioja:** Jr. Libertad N° 801-Barrio Quinta Pata.

**Lamas:** radio Millenium

**Tarapoto:** Jr. Augusto B. Leguía N° 344.

**Saposoa:** Roger Pereyra Sandoval Av Lima 720

**Tocache:** Ramon Castilla cuadra 15

Las columnas de opinión, las caricaturas y el contenido de los avisos publicitarios son de absoluta responsabilidad de quienes los suscriben. El Diario no se solidariza necesariamente con ellos.

**Aprovecha cada día como si no quedase mañana.**

## Poder Judicial vuelve a desestimar detención preliminar contra Piero Corvetto



Exjefe de la ONPE continuará afrontando en libertad la investigación fiscal por presuntas irregularidades en contrataciones y entrega de material electoral durante las Elecciones Generales 2026.

El Poder Judicial volvió a desestimar el pedido del Ministerio Público para ordenar la detención preliminar del exjefe de la ONPE, Piero Corvetto, investigado por presuntas irregularidades vinculadas a la contratación

de la empresa Galaga S.A.C. y la demora en la distribución de material electoral durante las elecciones generales.

La decisión fue adoptada por la Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional, que declaró infundado el recurso presentado por la Fiscalía anticorrupción para revertir una resolución emitida previamente por el juez Manuel Chuyo, quien ya había rechazado el requerimiento de detención preliminar.

La investigación también alcanza a los exfuncionarios de la ONPE José Samamé y Juan Antonio Phang, así como al representante legal de la empresa Galaga S.A.C., Juan Alvarado, quienes son investigados por presuntos delitos de colusión agravada, omisión de actos funcionales y falsa declaración en procedimiento administrativo.

## Gobierno encamina indulto de Pedro Castillo con designación de funcionaria chotana

Lesli Gonzales Cabanillas es la nueva integrante de la Comisión de Gracias Presidenciales que evaluará la excarcelación del golpista. Sus padres, también chotanos, son profesores que trabajan en la misma Unidad de Gestión Educativa Local a la que pertenece el exmandatario.

El presidente José María Balcázar ha vuelto a la conducta errática con la que públicamente afirma algo y en la práctica hace todo lo contrario. Pasó con la compra de los aviones caza F-16 —que aseguró no se habían adquirido cuando en la realidad él sabía del millonario contrato firmado con la compañía estadounidense Lockheed Martin— y ahora estaría haciendo lo mismo con

el indulto del golpista Pedro Castillo.

En febrero, cuando asumió como mandatario tras la censura de José Jerí, Balcázar dijo que el beneficio presidencial para el condenado exmandatario no estaba en agenda.

Sus palabras provocaron que los abogados de Castillo formalizaran la solicitud de indulto, gracia que solo puede otorgar un jefe de Estado, y hasta hoy ese pedido no ha sido resuelto.

En abril, el gobernante declaró a la prensa que no había ningún proceso de ese tipo en curso.

Sin embargo, las maniobras que hace su gobierno en ese sentido, en plena campaña electoral, indican otra cosa.



**“Para tener éxito, primero debemos creer que podemos tenerlo”**

## Viabilizan proyecto del aeropuerto de Rioja MTC asignará recursos para diagnóstico predial y elaboración de expediente técnico

El proyecto del aeropuerto de Rioja continúa avanzando luego que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) anunciara la asignación de recursos destinados al diagnóstico predial, paso fundamental para la elaboración del expediente técnico de esta esperada infraestructura aeroportuaria en la región San Martín.

Durante el encuentro, el titular del MTC informó que la reasignación presupuestal permitirá ejecutar el diagnóstico predial necesario para avanzar en la adquisición de terrenos y la liberación de interferencias, requisitos indispensables para concretar la elaboración del expediente técnico del aeropuerto de Rioja.

El anuncio se realizó durante una reunión de trabajo sostenida entre el ministro de Transportes y Comunicaciones, Aldo Prieto, el congresista Arturo Alegría, el alcalde provincial de Rioja, Jubinal Nicodemos Flores, y el alcalde provincial de Lamas, May Díaz Pérez, quienes coordinaron acciones inmediatas para impulsar proyectos viales y aeroportuarios en beneficio de la población sanmartinense.

Asimismo, las autoridades dieron a conocer que cuatro de los cinco proyectos de puentes de menores luces para la provincia de Rioja ya cuentan con opinión favorable y se encuentran encaminados administrativamente, quedando pendiente únicamente un informe técnico para completar el proceso correspondiente al quinto puente.



En cuanto a la provincia de Lamas, se informó que continúan las coordinaciones orientadas a gestionar el financiamien-

to de diversos proyectos de puentes, con el propósito de fortalecer la conectividad vial y mejorar las condiciones de transporte para la población.

Las autoridades destacaron que estas gestiones representan un importante avance para el desarrollo econó-

mico, turístico y comercial de la región San Martín, especialmente para las provincias de Rioja y Lamas. . (M. Raymundo)

## Jorge Luna y Ricardo Mendoza llevan al PJ a Indecopi: la historia detrás de su demanda recientemente admitida



Conflicto por derechos y registros abrió un escenario inesperado dentro del entretenimiento peruano digital.

La historia de Jorge Luna y Ricardo Mendoza dejó de girar únicamente alrededor de los escenarios y las pla-

taformas digitales.

Los creadores de 'Hablando Huevadas' trasladaron su batalla al terreno judicial luego de que el Indecopi rechazó, en varias ocasiones, el registro ofi-

cial de la marca que impulsó uno de los fenómenos más exitosos del entretenimiento peruano en los últimos años.

El conflicto escaló recientemente después de que la Corte Superior de Justicia de

Lima admitió la demanda presentada por ambos comediantes contra el Indecopi. La decisión marcó un punto clave dentro del proceso, debido a que abrió formalmente el camino judicial que Jorge Luna y Ricardo Mendoza impulsan desde hace varios meses.

La revelación llegó desde el propio espacio de los humoristas. Fieles a su estilo frontal y directo, ambos confirmaron que decidieron acudir a la justicia tras agotar los intentos administrativos para registrar el nombre de su proyecto.

"Ya le inicié y fue apropiado el juicio (a Indecopi). Los estoy demandado, voy a ir hasta las últimas. El juez tiene que exigir que Indecopi nos dé el registro de nuestra marca", declaró Jorge Luna durante una de sus intervenciones.

Jorge Luna y Ricardo Mendoza vs. Indecopi: un conflicto que se arrastró desde 2019

La disputa entre los creadores de 'Hablando Huevadas' e Indecopi no nació recientemente. Según relató Ricardo Mendoza, el problema se originó en 2019 y se mantuvo durante años sin una solución favorable para los conductores.

"Indecopi nos negó hasta en tres ocasiones registrar la marca", sostuvo el comediante, al explicar que las reiteradas negativas terminaron por empujar al dúo hacia la vía judicial.

El caso adquirió notoriedad pública luego de que el programa 'Magaly TV, La Firme' difundió documentos relacionados con la demanda presentada por Jorge Luna y Ricardo Mendoza.

En esos documentos, ambos solicitaron que el Poder Judicial ordene a Indecopi permitir el registro de la marca 'Hablando

Huevadas'.

La controversia también abrió un debate más amplio en torno a la propiedad intelectual, la protección de marcas y el reconocimiento legal de productos culturales nacidos en plataformas digitales.

Para los comediantes, el nombre del programa representa mucho más que un simple título comercial, debido a que se convirtió en una marca reconocida dentro y fuera del Perú.

Ese argumento tomó mayor fuerza luego de que ambos revelaron que 'Hablando Huevadas' ya consiguió registrarse exitosamente en siete países. Jorge Luna y Ricardo Mendoza remarcaron este punto para sostener que la marca alcanzó reconocimiento internacional y consolidó presencia en distintos mercados.

**No esperes, nunca va ser el momento adecuado**

## APCYJESAM rindió homenaje anticipado por el Día de la Madre y espera reglamentación de ley de aumento de pensiones



La Asociación Provincial de Cesantes y Jubilados de Educación de San Martín (APCYJESAM) realizó ayer en horas de la mañana un homenaje anticipado por el Día de la Madre, actividad que congregó a decenas de socias y asociados en el local de la Casa del Maestro, en una jornada de confraternidad y reconocimiento a las madres integrantes de la organización.

El presidente de APCYJESAM, Walder Saavedra Romero, indicó que la celebración se organizó en un corto plazo debido a que la nueva directiva asumió funciones recientemente. Sin embargo, destacó el esfuerzo realizado para mantener esta tradición institucional.

"Estamos celebrando anticipadamente el Día de la Madre en honor a nuestras socias. Lo estamos haciendo de una manera sencilla porque recién asumimos funciones esta semana y no hemos tenido mucho tiempo para preparar una actividad más grande, pero lo importante es reconocer a nuestras madres", manifestó.

Saavedra Romero explicó que este tipo de homenajes forma parte de las actividades contempladas dentro del estatuto de la asociación, por lo que cada año buscan preservar este espacio de integración y reconocimiento.

Durante la actividad se desarrolló un programa cultural,

seguido de un almuerzo de confraternidad, brindis y momentos recreativos que permitieron fortalecer la unión entre los miembros de la institución.

"Queremos compartir con nuestros socios y sus familias un momento especial. Hay una importante participación de madres y asociados que han venido a acompañarnos", señaló.

En otro momento, el dirigente se refirió a la reciente aprobación de la ley relacionada con el incremento de pensiones para docentes cesantes y jubilados, indicando que actualmente se espera la reglamentación por parte del Ejecutivo para que el beneficio pueda hacerse efectivo.

Explicó que diversas organizaciones de maestros jubilados, junto al MACEP, realizaron gestiones y acciones de lucha para lograr la aprobación de esta medida, la cual beneficiaría económicamente a miles de docentes retirados a nivel nacional.

"Ahora estamos esperan-

do que se reglamente la ley. La Dirección Nacional del MACEP está coordinando con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía para que esto se haga realidad lo antes posible", precisó.

Según detalló, el plazo estimado para la reglamentación sería de tres meses, por lo que esperan que el incremento pueda concretarse a partir del mes de agosto.

No obstante, expresó su preocupación ante la posibilidad de que se presente una demanda de inconstitucionalidad contra la norma, situación que podría retrasar o afectar la aplicación del incremento.

Finalmente, Saavedra Romero exhortó a las maestras y socios de APCYJESAM a mantenerse unidos y respaldar el trabajo de la nueva directiva.

"Queremos pedirles a nuestras maestras y asociados que confíen en nosotros. Tenemos el compromiso de trabajar por todos los jubilados y seguir fortaleciendo nuestra organización", concluyó.

## En Plaza de la Cultura

### Eligen a María Inés Díaz Quispe como "Madre Reina Inclusión 2026"

En medio de un ambiente de alegría, colorido y confraternidad, la Plaza de la Cultura de Nueva Cajamarca fue escenario del certamen de belleza "Madre Reina Inclusión 2026", evento que reunió a decenas de ciudadanos que acudieron para presenciar esta significativa actividad organizada por la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Tras una ardua deliberación del jurado calificador, el título de "Madre Reina Inclusión 2026" recayó en María Inés Díaz Quispe,

quien destacó por su elegancia, desenvolvimiento y carisma durante las diferentes presentaciones realizadas en el certamen.

Asimismo, el jurado eligió como "Madre Elegancia" a Ersila Castañeda Malca y "Madre Simpatía" a Keily Sánchez Correa, quienes también recibieron el reconocimiento y aplauso del público asistente.

Uno de los momentos más llamativos de la noche fue la presentación de las candidatas

con trajes típicos, donde cada participante mostró la riqueza cultural y tradición de la zona, brindando un espectáculo lleno de belleza y creatividad.

Las flamantes representantes participarán en todas las actividades programadas por el Día de la Madre, celebración que se desarrollará este domingo 10 de mayo. Los organizadores destacaron que el evento se inició con un deslumbrante marco artístico y cultural, promoviendo la inclusión, integración y reconocimiento a las madres del distrito.



# JUSTICIA JUSTA

ABOGADOS PENALISTAS

"La verdad no se presume, se prueba. Somos abogados investigadores"

Jr. Libertad N°240, Tarapoto - Perú

942 693 230

Napoleón Armstrong Salas V. (LL.M.)  
Abogado Instructor de litigación oral  
California Western School of Law - EE.UU.

"Para tener éxito, primero debemos creer que podemos tenerlo"

# ¡Llega el primer friaje del año! SENAMHI alerta lluvias intensas, vientos fuertes y descenso de temperatura en San Martín

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) emitió una alerta meteorológica ante el ingreso del primer friaje del año en la Amazonía peruana, fenómeno que afectará directamente a la región San Martín desde este 9 de mayo, generando lluvias intensas, fuertes vientos y un marcado descenso de temperaturas.

El especialista del SENAMHI, Augusto Bray Lachy García, explicó que este evento climático presentará todas las características típicas de un friaje, incluyendo el ingreso de un frente lluvioso, el descenso de la temperatura tanto diurna como nocturna y ráfagas de viento que trasladan una masa de aire frío desde el sur del país hacia la selva.

“El friaje contempla lluvias intensas, descenso de temperaturas y fuertes vientos. Es un evento bastante completo y bien marcado en todas sus etapas”, precisó Bray. De acuerdo con el aviso

meteorológico actualizado, el fenómeno iniciará este 9 de mayo con lluvias en nivel amarillo en toda la región. Sin embargo, para el 10 de mayo se espera un incremento significativo de las precipitaciones, alcanzando nivel rojo en zonas del Bajo Huallaga, Bajo Mayo y parte del Huallaga Central.

SENAMHI advirtió que estas lluvias podrían provocar emergencias debido a que los suelos aún se mantienen saturados tras la reciente temporada lluviosa, aumentando el riesgo de deslizamientos, activación de quebradas y otros eventos peligrosos.

“Estamos saliendo de la temporada de lluvias y todavía existen condiciones de saturación del suelo, por lo que se debe tomar máxima precaución”, indicó el especialista.

Respecto al descenso de temperaturas, Bray informó que entre el 10 y 11 de mayo

se registrará una disminución de hasta 5 grados en las temperaturas máximas y mínimas. En ciudades cálidas como Tarpoto y otras zonas del Huallaga Central, las temperaturas nocturnas podrían descender hasta los 17 o 18 grados Celsius. Asimismo, alertó que estos cambios bruscos de temperatura afectan principalmente a niños y adultos mayores, quienes son más vulnerables a enfermedades respiratorias.

El friaje también estará acompañado de fuertes ráfagas de viento, especialmente en el Bajo Huallaga, donde se esperan condiciones más severas durante el 10 de mayo. En el resto de la región, el nivel se mantiene en amarillo por vientos moderados a fuertes.

Finalmente, SENAMHI exhortó a la población a mantenerse informada mediante los canales oficiales y seguir las recomendaciones de las autoridades de Defensa Civil ante cualquier emergencia que pudiera registrarse durante este evento climático.



**Sertel**  
Mas cerca de ti...!!!

INGENIERIA Y  
ARQUITECTURA

UBICANOS  
Jr. Taena C-06  
Nueva Cajamarca

CONTACTANOS:  
CEL: 979 650 713  
971 100 125  
942 570 668

ZAPATERÍA RENOVADORA  
“**VIRREY**”

VENTA DE CALZADO  
PARA DAMAS  
CABALLEROS Y  
NIÑOS

Jr José Olaya Cdra. 7 – Soritor  
Punto de venta del Diario HOY  
CEL: 942135770

**RADIO**  
**La Ribereña**  
BRAVAZA  
93.7  
BELLAVISTA REGIÓN SAN MARTÍN  
942052442

GALERIA  
“**COMERCIAL DAVID**”  
Venta de mercadería, piñatería, ferretería, librería, floristería, carteras, regalos, juguetería  
Punto Oficial de venta del Diario HOY

Jr. Callao N°944 – Moyobamba, Cel: 942663916

**No esperes, nunca va ser el momento adecuado**

## Mujer logra la captura de presunto depravado sexual en La Banda de Shilcayo

En un acto de valentía y determinación, una madre de familia logró la captura de un sujeto identificado como Roy Sánchez Velásquez

acusado de ultrajar a menores de edad en el sector de Sananguillo en el distrito de la Banda de Shilcayo. La intervención se produjo de manera fortuita mientras la progenitora buscaba pruebas de una agresión previa contra su propia hija de 9 años.

Los hechos que desencadenaron la captura iniciaron el pasado domingo, cuando la hija de la denunciante fue interceptada por el sujeto que estaba en un motocar y con el engaño de que le va regalar un Lorito logró llevarlo a una zona desolada conocido como "La curva" donde le realizó tocamientos inde-

“Mi hija regresó llorando. Puse la denuncia esa misma noche, pero como madre salí desde el lunes a las 8 de la mañana a buscar cámaras por mi cuenta para identificar a ese desgraciado”, declaró la madre a los medios locales.

Mientras la mujer realizaba sus indagaciones cerca de un área de desmonte, identificó un motocar cuyas características coincidían plenamente con el vehículo captado en videos de seguridad previos. En ese instante, la escena se tornó crítica: una niña de 12 años salió pidiendo auxilio desesperadamente, denunciando que ella y su hermana de 3 años estaban siendo atacadas.

“¡Ayúdenme, me es-

tán violando!”, fue el grito de la menor que alertó a la madre y a los vecinos de la zona.

Ante el pedido de auxilio, la mujer interceptó al sujeto cuando este intentaba huir en su motocar alegando cínicamente que las niñas eran sus hijas. Con el apoyo de transeúntes, el mototaxi fue volcado y el agresor retenido hasta la llegada de las autoridades.

Al ser increpado, el sospechoso intentó justificar sus acciones afirmando encontrarse bajo los efectos del alcohol y sustancias alucinógenas. Sin embargo, la madre denunciante rechazó esta versión, señalando que el sujeto opera de manera sistemática aprovechando lo agreste de la zona de desmonte.

Actualmente, el sujeto



se encuentra bajo custodia policial. La madre de la primera víctima ha hecho un llamado urgente a las autoridades judiciales para que el caso no quede impune.

“Pido justicia. Son niñas inocentes que se dejan enga-

ñar. Si yo no hubiera estado buscando pruebas para mi hija, ¿qué habría pasado con esas dos pequeñas?”, sentenció con firmeza.

Se espera que en las

próximas horas el Ministerio Público solicite la prisión preventiva para el detenido, mientras se realizan las evaluaciones médico-legales correspondientes a las tres menores afectadas.

## PNP investiga accidente en La Banda de Shilcayo que dejó un fallecido en hospital de Tarapoto



El comisario de la Comisaría de La Banda de Shilcayo, Joseps Piero Rojas Juica, informó sobre el accidente de tránsito ocurrido el jueves por la tarde en dicho distrito, donde posteriormente perdió la vida

Ángel Fasabi Pérez (63) en el hospital MinSA de Tarapoto.

La autoridad policial precisó que el caso fue asumido de inmediato por la Sección de Prevención e Investigación

de Accidentes de Tránsito (SEPIAT), unidad especializada encargada de esclarecer las circunstancias del hecho.

Entre las diligencias realizadas se efectuó la inspec-

ción técnico policial (ITP) en la zona del accidente, la recolección de evidencias, así como la toma de declaraciones a los involucrados y posibles testigos.

Asimismo, indicó que todas las actuaciones fueron co-

municadas oportunamente al Ministerio Público, quedando el caso bajo supervisión de la fiscal de turno Jéssica Ludeña Dávila, de la Fiscalía Provincial Mixta de La Banda de Shilcayo.

El comisario señaló que las investigaciones continúan en desarrollo y permitirán determinar las causas exactas del accidente, así como establecer posibles responsabilidades conforme avancen las diligencias policiales y fiscales.

Durante su pronunciamiento, Rojas Juica hizo un llamado a los conductores de vehículos menores y mayores a actuar con prudencia y responsabilidad, recordando que muchos accidentes se producen por el exceso de velocidad y el incumplimiento de las normas de tránsito.

“Los conductores deben manejar a la defensi-

va, porque en cualquier momento pueden ocurrir diferentes sucesos. Muchas veces los accidentes ocurren por exceso de velocidad o por no respetar las señales de tránsito”, manifestó.

En ese sentido, recordó que en zonas urbanas la velocidad permitida no debe superar los 30 kilómetros por hora, especialmente en sectores con alto tránsito peatonal y constante circulación de mototaxis, motocicletas y vehículos particulares.

Finalmente, la Policía Nacional reiteró que continuará ejecutando operativos y acciones de control en diversos puntos de La Banda de Shilcayo, con el objetivo de fortalecer la seguridad vial y reducir los accidentes de tránsito en la jurisdicción.

“Para tener éxito, primero debemos creer que podemos tenerlo”

## ¡HISTORICA FIRMA DE CONVENIO! SHAMBOYACU SE ENCAMINA A LA INTEGRACIÓN REGIONAL CON EL PROYECTO DE MAS 62 MILLONES DE SOLES

Obra fortalecerá la conectividad entre San Martín y Loreto y beneficiará a más de 8 mil habitantes.

Histórica es la integración vial entre el distrito de Shamboyacu, en la provincia de Picota, región San Martín, da un paso trascendental hacia el desarrollo con el impulso del proyecto "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en los tramos SM-804 (Shamboyacu) - C.P. Simón Bolívar - C.P. Chambira - C.P. Vista Alegre - Río Ponasa - El Paraíso - La Palma", considerada una de las obras de mayor impacto regional para el sur de San Martín y la conexión con el departamento de Loreto.

Este importante proyecto no solo representa infraestructura vial, sino también

una apuesta política y estratégica por la integración de la autoridad edil y el desarrollo económico y la reivindicación histórica de cientos de familias que durante décadas esperaron mejores condiciones de conectividad. La obra permitirá fortalecer el corredor de integración entre San Martín y Loreto, abriendo nuevas oportunidades para el comercio, el turismo y el transporte de productos agropecuarios, beneficiando directamente a miles de ciudadanos de las localidades de Shamboyacu, Simón Bolívar, Chambira, Vista Alegre, Paraíso y La Palma.

Uno de los actores clave en este proceso ha sido el congresista por la región Loreto, Dr. Juan Carlos Mori Celis, quien

acompañó las gestiones y promovió el Proyecto de Ley N° 08489/2024-CR, iniciativa legislativa que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera de integración en la ruta Shamboyacu - Nuevo Loreto - Nuevo Picota - San Juan de Shambira, en el distrito de Pampa Hermosa, provincia de Ucayali, región Loreto. La propuesta legislativa ha sido reconocida por autoridades y dirigentes locales como un respaldo político fundamental para consolidar una futura conexión vial entre ambas regiones, permitiendo integrar a los pueblos que ahora se materializa con esta importante firma de convenio.

El proyecto contempla una intervención de 24.880 kilómetros de carretera. El



primer tramo comprende 13.222 kilómetros con pavimento flexible mediante tratamiento superficial bicapa, mientras que el segundo tramo abarca 11.623 kilómetros a nivel de afirmado. Asimismo, se ejecutarán importantes obras complementarias como la

construcción de un puente de 35 metros sobre el río Ponasa. La inversión destinada asciende a S/. 62,193,823.09, con un plazo de ejecución de 480 días calendarios, bajo la modalidad de contrata.

Con este avance, Shamboyacu empieza a posi-

cionarse como un eje estratégico de integración amazónica, demostrando que la articulación política, la gestión constante y el trabajo conjunto pueden convertir las demandas históricas de los pueblos en obras concretas para el desarrollo regional.

## Hantavirus: Minsa confirma estado de alerta preventiva en aeropuertos y puertos tras brote de casos en crucero en Argentina



Hasta la fecha, no se han reportado casos de hantavirus en Perú, aunque se mantienen monitoreos constantes. La enfermedad se transmite principalmente por roedores infectados.

El Ministerio de Salud (Minsa) informó que el sistema sanitario peruano se mantiene en estado de alerta preventiva ante una eventual llegada del hantavirus al país, luego de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) reportara el fallecimiento de tres pasajeros del crucero MV Hondius, embarcación que partió desde Ushuaia, Argentina, además de otros cinco casos vinculados a la cepa Andes del virus. El anuncio fue realizado por el ministro de Salud, Juan Carlos Velasco Guerrero, durante la inauguración del Hospital San Juan Bautista, en Ayacucho.

La autoridad señaló que

se reforzó la vigilancia epidemiológica en aeropuertos y terminales portuarios para prevenir posibles contagios. Asimismo, precisó que hasta el momento no se han reportado casos de hantavirus en territorio nacional, aunque el monitoreo continuará de manera permanente debido al seguimiento internacional sobre esta enfermedad.

"El Perú tiene vigilancia epidemiológica en aeropuertos y puertos. Estamos trabajando arduo en la vigilancia. Todavía en el Perú no tenemos ese problema; sin embargo, estamos en alerta", indicó Velasco. ¿Qué es el hantavirus y cuáles son sus síntomas?

El hantavirus es un grupo de virus transmitido principalmente por roedores infectados. De acuerdo con información difundida por autoridades sanitarias internacionales, el contagio suele producirse por inhalación de partículas contaminadas pro-

venientes de la orina, saliva o excremento de ratones silvestres. En Sudamérica, uno de los principales transmisores es el denominado roedor "colilargo".

Los síntomas iniciales pueden confundirse con los de una gripe e incluyen:

- Fiebre
- Dolor muscular
- Fatiga
- Escalofríos
- Náuseas
- Dolor de cabeza

Sin embargo, en algunos casos la enfermedad evoluciona hacia complicaciones respiratorias graves, con dificultad para respirar e insuficiencia pulmonar. Especialistas y organismos internacionales señalaron que el riesgo de transmisión entre personas es poco frecuente y que la principal medida de prevención continúa siendo evitar el contacto con roedores y mantener espacios limpios y ventilados.

**No esperes, nunca va ser el momento adecuado**

# ¿Qué significa la señal de tránsito amarilla con líneas negras y a cuánto asciende multa por no respetarla?

Las señales de tránsito de fondo amarillo con negro alertan sobre riesgos en la carretera. Su correcta interpretación es fundamental para reducir accidentes y aplicar las precauciones necesarias al conducir.

Si has salido por las calles o carreteras del Perú, ya sea que tengas un vehículo, uses transporte público o simplemente hayas caminado por la vía pública, seguramente te has encontrado con diversas señales de tránsito. Estos dispositivos de control vial, como los de fondo amarillo con líneas negras, son regulados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y forman parte del sistema de señalización que busca ordenar el tránsito, prevenir accidentes y garantizar la seguridad de conductores y peatones.

Aunque muchos de estos indicadores presentan diseños estandarizados y de fácil interpretación, existen otros que pueden generar confusión. Entender su significado es fundamental, pues su desconocimiento podría derivar en infracciones

de tránsito e incluso en multas de hasta el 8% de una UIT, según lo establecido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

¿Qué significa la señal de tránsito de fondo amarillo con líneas negras?

Las señales de prevención son aquellas que presentan fondo amarillo y bordes, símbolos, letras y/o números en color negro. Su finalidad es advertir a los usuarios sobre la existencia y naturaleza de riesgos o situaciones imprevistas en la vía o en sus zonas adyacentes, ya sea de manera permanente o temporal.

De acuerdo con el Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor del MTC, estos indicadores permiten que los conductores adopten las precauciones necesarias, como reducir la velocidad o ejecutar maniobras adecuadas para garantizar su seguridad, la de otros vehículos y la de los peatones. Su ubicación se define de acuerdo con

el estudio de ingeniería vial correspondiente.

A continuación, te dejamos algunas de las menos conocidas.

1. Señal intersección escalonada primera derecha / izquierda  
Esta señal advierte al conductor que circula por una vía principal que se aproxima a más de un empalme o intersección con otras vías y que la primera está hacia la derecha o hacia la izquierda.

2. Señal empalme en ángulo agudo a la derecha / izquierda  
En este caso, la señal advierte al conductor que circula por una vía sobre la proximidad de un empalme o intersección con otra vía ubicada a la derecha, en ángulo agudo.

3. Señal inicio / final de vía de doble sentido con separador central  
Esta señal advierte al conductor sobre la proximidad o el final de una vía de doble sentido (bidireccional) con separador central o isla que canaliza el



tránsito.

4. Señal tres carriles (uno o dos contraflujo)  
Esta señal advierte al conductor sobre la proximidad de un tramo de vía de tres carriles, con uno o dos carriles de circulación en un mismo sentido y uno o dos carriles en sentido contrario o en contraflujo. Cuál es la multa por no respetar las señales de tránsito?  
No respetar las señales que rigen el tránsito, cuyo incumplimiento no se encuentre tipificado en otra infracción, constituye una falta grave. Según el Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT), esta infracción se sanciona con una multa de S/440,00 y la acumulación de 20 puntos en la licencia de conducir.

## Casos de contagios por virus Coxsackie se duplicaron en colegios a nivel nacional, advierte el Minsa y Minedu

En Lima, se reportan 23 casos distribuidos en varias UGEL durante abril, destacando que los contagios son focalizados y no masivos en las aulas. No se prevén cierres generales de colegios.

El Ministerio de Salud (Minsa) y el Ministerio de Educación (Minedu) se pronunciaron sobre el actual brote del virus Coxsackie, que afecta las manos, los pies y la boca de menores de hasta 10 años. De acuerdo con el conteo de las autoridades, se ha registrado alrededor de 300 casos a nivel nacional, lo que representa un aumento respecto de 2025 en el mismo lapso. Bajo este panorama, las autoridades presentaron el plan de contingencia para evitar más contagios.

De acuerdo con la información ofrecida en una conferencia de prensa, en Lima Metropolitana se han reportado 23 casos distribuidos en distintas unidades de

gestión educativa local (UGEL) durante la primera quincena de abril. Los registros incluyen seis casos en la UGEL 3, cuatro en la UGEL 1 y nueve en la UGEL 7, además de otros en instituciones específicas.

Contagios focalizados y medidas puntuales  
Las autoridades enfatizaron que los casos no son masivos dentro de las aulas. Según declaró el director regional de Lima Metropolitana, Marcos Tupayachi, "Son casos estrictamente focalizados. Por cada salón son dos, tres o cuatro niños", indicó. En esa línea, descartaron cierres generalizados de colegios.

Como medida de contención, se ha optado por suspender clases únicamente en los salones afectados por periodos de hasta dos semanas, tras lo cual se aplican estrategias de recuperación

académica.

A nivel nacional, César Munayco, director del Centro Nacional de Epidemiología, reportó entre 88 y 98 conglomerados en instituciones educativas, lo que equivale a aproximadamente 200 a 300 casos en total. Esta cifra representa un incremento respecto de reportes previos, aunque dentro de patrones esperados para este tipo de enfermedad.

Síntomas del virus Coxsackie  
El virus es el patógeno que causa con mayor frecuencia la enfermedad de manos, pies y boca. Esta infección viral afecta predominantemente a niños menores de 10 años, puesto que los casos en adultos son particularmente raros.

Según el médico pediatra del Hospital de Chosica, Segundo Miguel Paredes Vargas, la patología es estrictamente del área pediátrica, donde el proceso infec-



to contagioso deriva de un enterovirus, que se desarrolla al entrar en el cuerpo humano y compromete los sistemas gastrointestinal y respiratorio.

"Se evidencia en formas de epidemia y tienen relación con las estaciones. Se expresa generalmente en niños", indicó el especialista para nuestro medio. Asimismo, los síntomas no suelen aparecer de inmediato, sino que presentan un periodo de incubación de tres a seis días que, por lo general, empieza con fiebre, dolor de garganta, erupciones en la piel y malestar en todo el cuerpo.

**"Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es una chispa".**

## Fallece vigilante que fue atropellado por conductora ebria en Trujillo tras varios días en UCI

Juan Martínez Torres, de 54 años, permanecía en la unidad cuidados intensivos tras ser embestido por Maricsa Alfaro, quien fue liberada pese a manejaba en estado de ebriedad y tenía su licencia vencida desde 2022.

La Gerencia Regional de Salud de La Libertad informó el fallecimiento del vigilante Juan Martínez Torres (54), quien fue embestido por una camioneta frente a una vivienda en el sector El Golf, distrito de Víctor Larco, en Trujillo.

La víctima permanecía en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Belén de Trujillo, tras el impacto provocado por la conductora Maricsa Polet Alfaro Cerna (32), quien fue liberada pese a que manejaba en estado de ebriedad y tenía su licencia vencida desde 2022.

**Choque mortal**  
El accidente que le quitó la vida a Martínez ocurrió la noche del domingo 3 de mayo. El agente de seguridad se encontraba sentado en el ex-

terior de una vivienda en la calle Las Capullanas, cuando fue embestido por una fémina que conducía una camioneta de placa CTB-527 de color plomo.

En imágenes captadas por cámaras, se observa que la unidad se estrella contra el hombre, quien terminó herido en el suelo, y la fachada del inmueble. Tras ello, la responsable intentó huir; sin embargo, fue interceptada por vecinos de la zona, quienes la retuvieron y de inmediato auxiliaron al vigilante.

**C o n d u c t o -**  
**r a** fue liberada

Tras permanecer 48 horas detenidas, Maricsa Alfaro fue liberada. La decisión se adoptó pese a la gravedad del caso y al delicado estado de salud de la víctima, luego de que el Ministerio Público solicitara y obtuviera para ella la medida de comparecencia con restricciones.

De acuerdo con las in-



vestigaciones preliminares, la conductora manejaba bajo los efectos del alcohol. El do-

saje etílico arrojó 1,84 gramos de alcohol por litro de sangre, casi cuatro veces

el límite máximo permitido. Asimismo, se constató que Alfaro Cerna tenía la licen-

cia de conducir vencida desde el año 2022, lo que agrava su situación legal.

## Municipalidad de Miraflores causa polémica por cartel que prohibía mascotas en el Parque María Reiche



La comuna atribuyó la situación a un "error operativo involuntario" y retiró el letrero que incluía la prohibición de bebidas alcohólicas y sus-

tancias estupefacientes. La Municipalidad de Miraflores retiró un cartel colocado en el parque María Reiche

que prohibía el ingreso de mascotas y las colocaba en la misma lista de restricciones que el consumo de alcohol y drogas. La ima-

gen del aviso generó indignación entre usuarios en redes sociales, que cuestionaron a la gestión del alcalde Carlos Canales.

La controversia comenzó luego de que el periodista Paco Flores difundiera en X una fotografía del letrero instalado en el parque miraflorense. En el aviso se prohibía el ingreso de perros, bicicletas, scooters y también el consumo de alcohol y drogas, situación que usuarios interpretaron como una equiparación entre las mascotas y actividades ilícitas.

"Una más del alcalde de Miraflores: prohíbe las mascotas en el parque María Reiche. (Y los pone al mismo nivel que las drogas

(?)", escribió Flores en la red social, publicación que rápidamente se viralizó y acumuló cientos de comentarios de rechazo.

Municipio de Miraflores cuestionado por cartel  
Entre las figuras públicas que reaccionaron estuvo el conductor Beto Ortiz, quien mencionó al líder de Renovación Nacional, Rafael López Aliaga, para cuestionar la medida aplicada en el distrito. "¿Sabías que tu alcalde Carlos Canales está prohibiendo los perros?", publicó.

La polémica aumentó cuando vecinos y usuarios comenzaron a plantear protestas simbólicas, incluidas convocatorias para acudir al parque acompañados de sus mascotas. "Vamos 500 a ver si nos sacan", escribió uno de los internautas.

Gestión de Carlos

Canales se retracta  
Ante la presión pública, la comuna emitió un pronunciamiento en el que atribuyó lo ocurrido a 'un error operativo involuntario' y aseguró que el cartel fue retirado apenas se detectó el hecho.

"La Municipalidad de Miraflores informa que debido a un error operativo involuntario se colocó el referido cartel en el parque María Reiche. Apenas se detectó el hecho se procedió a su retiro", indicó la entidad edil.

Asimismo, la municipalidad señaló que el distrito promueve la convivencia familiar y el uso responsable de los espacios públicos, especialmente por parte de la infancia y las mascotas.

**"No soy un maestro, pero sí un despertador"**

# MTPE: Inteligencia Artificial y pensamiento analítico lideran las competencias laborales más demandadas para el 2026

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo destaca que la alfabetización digital y la resiliencia son claves para los nuevos puestos laborales.

□ Ciudadanos pueden acceder de manera gratuita al Servicio de Asesoría para la Búsqueda de Empleo (ABE) para fortalecer su perfil profesional.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) informó sobre las nuevas tendencias del mercado laboral peruano proyectadas para este año, en las cuales la adopción acelerada de la Inteligencia Artificial y la digitalización de procesos han reconfigurado los perfiles profesionales más buscados por las empresas.

Según los recientes análisis del sector, las competencias laborales que marcarán la pauta en las contrataciones durante el 2026 se centrarán en un modelo híbrido que combina el dominio técnico con habilidades socioemocionales avanzadas.

Asimismo, las empresas demandarán para los nuevos puestos laborales del año 2026, candidatos que demuestren las siguientes capacidades:

- Pensamiento analítico y toma de decisiones: Capacidad para interpretar grandes volúmenes de datos, anticipar consecuencias y priorizar con criterio.
- Alfabetización digital e IA: No se limi-

ta al manejo de herramientas, sino al uso de la Inteligencia Artificial con criterio para optimizar procesos y reducir carga operativa.

- Resiliencia y gestión del cambio: La habilidad de ajustar prioridades y mantener el enfoque ante condiciones laborales que se transforman constantemente.

- Habilidades interpersonales: La empatía, el autocontrol emocional y la resolución de conflictos son fundamentales para el trabajo en entornos híbridos y colaborativos. Al respecto, el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Óscar Fernández Cáceres, señaló que “ante este escenario de alta competitividad, el MTPE cuenta con el Servicio de Asesoría para la Búsqueda

de Empleo (ABE), el cual se brinda totalmente gratis”. Explicó que este servicio está diseñado para fortalecer las capacidades de los ciudadanos y elevar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral formal. Afirmó, en ese sentido, que los usuarios interesados en fortalecer sus currículums vitae, pueden acceder a:

- 1) Talleres de autoconocimiento: Para identificar capacidades personales y definir su ventaja competitiva.
- 2) Elaboración de currículum vitae: Asesoría personalizada para resaltar habilidades y destrezas según el puesto deseado.
- 3) Preparación para entrevistas: Entrenamiento en técnicas de comunicación, lenguaje corporal y elaboración de un “speech” personal efectivo para im-



pactar a los reclutadores. Los interesados pueden acceder a este servicio de manera presencial en el Centro de Empleo, ubicado en Av. Salaverry N.º 655, distrito de Jesús María, o a través

de la plataforma virtual del MTPE (<https://extranet.trabajo.gob.pe/extranet/web/citas>). La atención está disponible de lunes a viernes de 7.00 a 17.00 horas, y los sábados en modalidad virtual.

## Loreto: Presuntos mineros ilegales atacan a fiscal, policías y militares en río Nanay



Protagonizaron una asonada contra representantes del Ministe-

rio Público, la Policía y fuerzas armadas e impidieron la destrucción de cuatro dragas

usadas por la minería ilegal. Imágenes satelitales de radar desarrolladas por ACCA detec-

taron 36 infraestructuras mineras a lo largo del río y confirmaron que la actividad aurífera sigue pre-

sente en una cuenca clave para el abastecimiento de agua de las comunidades y la biodiversidad.

Momentos de alta tensión se vivieron en el río Nanay, región Loreto, donde un grupo de personas encapuchadas protagonizó una asonada contra representantes del Ministerio Público, la Policía y las Fuerzas Armadas, e impidió la destrucción de cuatro dragas usadas por la minería ilegal.

Este hostigamiento ocurrió en medio de una creciente confrontación por los operativos contra esa ilícita actividad que está devastando la Amazonía y causa deforestación masiva, contaminación por

mercurio en ríos y destrucción de biodiversidad.

Desde la Fiscalía de Loreto surge una gran preocupación, pues esta situación se registró después de que el 27 de abril muriera el suboficial Carlos Alfredo Neira Abanto y otro efectivo resultara herido durante un enfrentamiento en la comunidad nativa Providencia, en el sector del río Corrientes, distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.

Este hecho ocurrió durante un operativo destinado a recuperar una embarcación retenida por comuneros, quienes exigían un pago de aproximadamente S/2 millones para liberar dos barcas y a sus tripulantes.

“Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es una chispa”.

## San Martín supera los S/ 167 mil en resultados comerciales durante la ExpoAmazónica Cusco 2026

Participación impulsada por el Goresam permitió fortalecer ventas, concretar negociaciones y posicionar productos amazónicos con valor agregado.

La participación de la región San Martín en la ExpoAmazónica Cusco 2026 generó un movimiento económico superior a los S/ 167 mil entre ventas directas y oportunidades de negocio, como resultado de la promoción comercial impulsada por el Gobierno Regional de San Martín, a través del Proyecto Oferta Exportable de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, junto a productores y empresas de cadenas estratégicas de la Amazonía.

La delegación sanmartinense estuvo integrada por 10 productores y empresas de cadenas estratégicas como café, cacao, coco, miel, snacks, sal amazónica y bebidas naturales, además de propuestas gastronómicas que representaron la identidad culinaria

y cultural de San Martín.

Durante las jornadas comerciales y de exhibición desarrolladas en el recinto ferial de Huancaro, las empresas regionales lograron ventas directas por S/ 69,188.80, reflejando la alta aceptación del público por productos amazónicos con valor agregado, identidad territorial y propuestas diferenciadas.

Entre los productos con mayor demanda destacaron la sal amazónica, los derivados del coco y las bebidas amazónicas, evidenciando el creciente interés de consumidores y compradores especializados por la oferta productiva de San Martín.

En el componente de articulación comercial, seis empresas regionales —Oro Verde, Moshaco Amazónico, Cerro Sal Perú, Mishiquhuayo, Pucacoco y Moyochita— participaron en la rueda de negocios organi-

zada en el marco de la feria, concretando 24 reuniones comerciales que generaron oportunidades valorizadas en S/ 97,982.40.

Uno de los resultados más relevantes fue alcanzado por la empresa Cerro Sal Perú, que concretó la negociación de cinco toneladas de sal amazónica y estableció nuevos acuerdos para el abastecimiento de productos en 13 tiendas de Lima. De igual manera, Agroindustrias Pucacoco logró importantes proyecciones comerciales vinculadas a derivados del coco y productos amazónicos con potencial de expansión en nuevos mercados.

Finalmente, durante la feria se promovieron alianzas orientadas al fortalecimiento de productos con identidad territorial, destacando el acercamiento comercial entre iniciativas vinculadas a la sal amazónica y la sal de Maras, con miras a impulsar acciones conjuntas de promoción y posicionamiento comercial.



## Repartidor de agua fue hallado dormido sobre el timón de un motocarro y vecinos alertaron posible emergencia



Momentos de preocupación se vivieron entre vecinos de la zona luego de que un repartidor de agua fuera encontrado recostado sobre el timón de su motocarro, aparentemente inconsciente, mientras permanecía detenido en plena vía pública. Según relataron testigos, el conductor permaneció varios minutos inmóvil dentro de la unidad, lo que generó alarma entre los residentes y transeúntes, quienes inicialmente pensaron que se trataba de una emergencia médica. Algunos vecinos se acercaron para verificar su estado de salud y brindarle ayuda. Sin embargo, tras varios intentos por despertarlo, los presentes advirtieron que el hombre se encontraba en aparente

estado de ebriedad. De acuerdo con los testimonios recogidos en el lugar, el repartidor reaccionó desorientado y con dificultades para mantenerse despierto.

El hecho generó indignación entre los vecinos, quienes expresaron su preocupación por el riesgo que representa conducir bajo los efectos del alcohol, especialmente en unidades de transporte menor que circulan constantemente por zonas urbanas y residenciales. Asimismo, solicitaron una mayor fiscalización por parte de las autoridades para evitar situaciones que puedan poner en peligro la integridad de peatones y conductores. (Jorge Canales)

**No esperes, nunca va ser el momento adecuado**

## Papaplaya contará con moderno polideportivo gracias a inversión superior a S/ 4.6 millones

La nueva infraestructura deportiva permitirá generar espacios adecuados para la práctica del deporte y la convivencia comunitaria, beneficiando directamente a niños, jóvenes y familias del distrito de Papaplaya.

El gobernador regional de San Martín, Walter Grundel Jiménez, anunció una inversión superior a los S/ 4.6 millones para la construcción del moderno polideportivo del distrito de Papaplaya, durante una reunión de trabajo sostenida con autoridades locales y el equipo técnico del Gobierno Regional. La obra que permitirá mejorar los servicios deportivos y recreativos en beneficio de las familias del Bajo Huallaga.

El anuncio se realizó en el marco de la presentación del proyecto "Creación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en la localidad de Papaplaya", iniciativa que busca dotar al distrito de una infraestructura moderna y segura para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de integración social, principalmente para niños y jóvenes de la zona.

Durante la reunión, las autoridades locales destacaron la importancia de esta inversión para fortalecer los espacios públicos del distrito y generar nuevas oportunidades de recreación y convivencia para la población. Asimismo, el

equipo técnico expuso los alcances del proyecto, las metas físicas y el diseño de la infraestructura y se informó que en los próximos días se realizará el lanzamiento del proceso de licitación para dar inicio a la ejecución de la obra.

El proyecto será ejecutado por el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo sobre un área de 1,994.38 metros cuadrados; contempla la construcción de una cobertura metálica con campo de grass sintético, graderías, vestidores, servicios higiénicos, guardianía, boletería y quiosco, además de tribunas, tanque elevado, pórtico de ingreso, estacionamiento, rampas de acceso y cerco perimétrico.

De acuerdo con el expe-



diente técnico, el proyecto será ejecutado bajo la modalidad de licitación pública abreviada y mediante el sistema de suma alzada. Una vez culminada la obra, la población de Papaplaya contará con un moderno espacio destinado a promover el deporte, la recreación y la integración comunitaria en esta importante zona del Bajo Huallaga.

## Obra vial Saposoa–El Dorado registra avance sostenido bajo control concurrente pese a intensas lluvias en Huallaga



Proyecto de más de S/56 millones registra 17.64 % de avance y continúa bajo supervisión técnica y control permanente. La obra de mejoramiento de la vía departamental Saposoa–El Dorado mantiene un avance físico acumulado de 17.64 %, consolidándose como una de las principales inversiones de infraestructura vial en la provincia de Huallaga. El proyecto es ejecutado por el Gobierno Regional de San Martín, a través de la Gerencia Territorial Huallaga Central, con una inversión superior a los S/56 millones.

La intervención comprende el mejoramiento de 13.18 kilómetros de carretera con carpeta asfáltica en caliente, lo que permitirá optimizar la transitabilidad y fortalecer la integración económica y social entre las localidades beneficiadas.

Entre septiembre de 2025 y abril de 2026, la obra alcanzó una valorización de S/10 millones, en cumplimiento del cronograma técnico establecido.

Pese a las intensas lluvias registradas entre enero y abril, los trabajos continúan ejecutándose en distintos tramos de la vía. Las precipitaciones ocasionaron derrumbes y afectaciones en la plataforma, lo que obligó a realizar labores permanentes de mantenimiento, además de suspensiones temporales y ampliaciones de plazo debidamente sustentadas.

Durante el proceso constructivo, la Contraloría General de la República efectuó visitas de control concurrente en noviembre, febrero y marzo, identificando observaciones relacionadas con señalización y manejo de residuos sólidos. Frente a ello, la supervisión técnica dispuso medidas correctivas inmediatas y la

aplicación de las penalidades correspondientes, conforme a la normativa de contrataciones públicas.

El supervisor de obra, ingeniero Keller Panduro Torres, destacó que las acciones de control contribuyen a garantizar la correcta ejecución del proyecto. "Las visitas de la Contraloría permiten identificar situaciones adversas y adoptar medidas oportunas para asegurar una obra segura, transparente y técnicamente adecuada", señaló.

Con el avance sostenido de los trabajos, el Gobierno Regional de San Martín reafirma su compromiso con la ejecución responsable de obras de infraestructura que mejoren la conectividad y dinamicen el desarrollo económico y social de la provincia de Huallaga.

**La educación es el único camino para escapar de la esclavitud mental**

## Cuestionan gasto de 600 mil soles para la 52.<sup>a</sup> Semana Turística de Moyobamba

La propuesta de destinar cerca de 600 mil soles para la organización de la 52.<sup>a</sup> Semana Turística de Moyobamba 2026 ha generado cuestionamientos y debate entre diversos sectores de la población. La controversia surgió luego de que la subgerente de Turismo de la municipalidad provincial informara públicamente que el presupuesto estimado para las actividades festivas de este año bordea dicha cifra, monto que sería utilizado en la programación cultural, artística y promocional del tradicional evento turístico. Uno de los principales cuestionamientos provino del abogado moyobambino Armando Pedro Ramos López, quien expresó su desacuerdo con el elevado gasto en celebraciones mientras la ciudad enfrenta diversos problemas urbanos

pendientes de atención. Ramos López señaló que actualmente varias calles de la ciudad se encuentran en mal estado, afectando tanto a transportistas como a vecinos. Asimismo, advirtió sobre el creciente desorden vehicular que se registra en diferentes sectores de Moyobamba, situación que según manifestó requiere una intervención urgente por parte de las autoridades locales. “El turismo también implica mostrar una ciudad ordenada y con servicios adecuados. No se puede priorizar grandes gastos en festividades cuando existen necesidades básicas que aún no han sido resueltas”, sostuvo el letrado durante sus declaraciones. La Semana Turística de Moyobamba es considerada una de las actividades más importantes de la



región San Martín, debido a que congrega a visitantes nacionales y extranjeros mediante eventos culturales, gastronómicos y recreativos. Sin embargo, el anuncio del presupuesto ha reavivado el debate sobre las prioridades en la inversión pública municipal. (Jorge Canales)

## Benggy Vela Zeballos representará a San Martín en el certamen nacional del Miss Perú



La representante de la región San Martín, Benggy Vela Zeballos, intensifica su preparación para participar en el certamen nacional del Miss Perú, que se desarrollará en el mes de noviembre en Luma. La joven fue elegida entre diez candidatas de distintas provincias de la región, destacando por su carisma, desenvolvimiento y compromiso. El evento nacional reunirá a representantes de diferentes regiones del país, quienes competirán por la corona del Miss Perú en una gala que promete resaltar la cultura, identidad y liderazgo femenino. Con entusiasmo y disciplina, Benggy Vela Zeballos continúa preparándose para uno de los escenarios más importantes de la belleza nacional, llevando consigo la esperanza y el apoyo de toda la región San Martín. (Jorge Canales)

**No esperes, nunca va ser el momento adecuado**



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

ORDENANZA MUNICIPAL Nro. 669-MPM

Moyobamba, 13 de abril de 2026

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 09 de abril de 2026, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

VISTO:

El Dictamen N° 017-202-MPM/CM/C-DUPVyGA, de fecha 06 de abril de 2026, de la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental mediante, el Acuerdo de Concejo N° 078-2026-MPM-CM (Exp. 624675), mediante el cual el Concejo Municipal de la Provincia de Moyobamba, APROBÓ mediante Ordenanza Municipal el CAMBIO DE ZONIFICACION DE AREA DE PROTECCION DE BARRANCOS Y TALUDES A ZONA RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, DEL PREDIO URBANO CON PARTIDA REGISTRAL N° 05003503, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, los Gobiernos Locales asumen competencias y ejercen funciones específicas, como es la organización del espacio físico y usos del suelo en sus respectivas jurisdicciones, comprendiendo entre otros, la zonificación, según lo establecido, el numeral 1.1 del artículo 73° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; asimismo, el artículo 73° en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, establece como materias de competencia municipal las siguientes responsabilidades: “a) Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial. Las municipalidades provinciales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local de carácter distrital. b) Promover, permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital. Los planes referidos a la organización del espacio físico y uso del suelo que emitan las municipalidades distritales deberán sujetarse a los planes y las normas municipales provinciales generales sobre la materia. c) Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente, externalidades o economías de escala de ámbito provincial; para cuyo efecto, suscriben los convenios pertinentes con las respectivas municipalidades distritales. d) Emitir las normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, así como sobre protección y conservación del ambiente”;



Que, el inciso 6) del artículo 195° de la Constitución Política del Perú, refiere que es competencia de los gobiernos locales, planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial; asimismo según el artículo 9, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, se aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible - RATDUS, la misma que contiene los procedimientos técnicos, criterios y parámetros que los Gobiernos Locales deben considerar en la formulación, aprobación, implementación y modificación de los instrumentos de planificación urbana y en los instrumentos de gestión urbana contemplados en el Reglamento; cabe precisar, que mediante el Decreto Supremo N° 012-2022-VIVIENDA - Reglamento de

Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible, deroga los Títulos I, II, III, IV, los Subcapítulos I, II y IV del Capítulo II del Título VI, la Única Disposición Complementaria Final, y la Primera, Segunda y Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA; así mismo, precisa en su artículo 1° que “El presente Reglamento tiene por objeto establecer disposiciones y procesos sobre el acondicionamiento territorial y la planificación urbana del desarrollo urbano sostenible, regulados en la Ley N° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible”;

Que, el Decreto Supremo N° 012-2022-VIVIENDA, en su artículo 114° define a la zonificación como “un componente de los procesos de planificación urbana que contiene el conjunto de normas y parámetros urbanísticos y edificatorios para la regulación del uso y ocupación del suelo en el ámbito de actuación o intervención del instrumento de planificación urbana de la jurisdicción. Estos se elaboran en función a los objetivos de desarrollo, de la capacidad de soporte del suelo y las normas establecidas en el propio plan ordena y regula la localización de actividades con fines sociales y económicos, como vivienda, recreación, actividades culturales, protección y equipamiento; así como, la producción industrial, comercio, transportes y comunicaciones”. Esta tiene por objeto según el artículo 115° del mismo cuerpo de leyes, de regular el ejercicio del derecho de propiedad predial respecto del uso y ocupación que se le puede dar al suelo. Se concreta en: “1) Plano de Zonificación u otros medios de representación gráfica. 2) Parámetros urbanísticos y edificatorios contenidos en el Reglamento de Zonificación. 3) Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas”;

Que, de lo establecido en el artículo 122, 123 y 124 del Decreto Supremo N° 012-2022-VIVIENDA – “Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible”; se precisa que la presentación de la propuesta de modificación de zonificación debe ser realizada por los propietarios del predio, conforme al inciso 123.1, artículo 123°; propuesta que conforme al numeral 123.2 y 123.3, debe incluir el análisis de impacto a los predios vecinos y puede referirse a uno o más componentes de la zonificación; para que la Municipalidad conforme al artículo 124° continúe con su procedimiento;

Que, mediante el Formato Único de Trámite (FUT) de fecha 22 de abril del 2025, registrado con Expediente N°624675, la Sra. Matilde Guerrero Jiménez, identificada con DNI N°00822175, solicita a la Entidad, el CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE AREA DE PROTECCION DE BARRANCOS Y TALUDES A ZONA RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA del Predio Urbano con Partida Registral N° 05003503, ubicado frente a la carretera al Puerto Tahuishco, Sector Pto. Tahuishco, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín;

Que, mediante Informe Técnico N°055-2026-JMD, de fecha 10 de febrero del 2026, el Especialista en Obras y Desarrollo Urbano, realiza el análisis técnico correspondiente de lo solicitado, concluyendo y recomendando lo siguiente:

3.2. CALIFICACIÓN TÉCNICA: Por principio de presunción de veracidad, se asumen como verdaderas las declaraciones juradas y documentos presentados, salvo la documentación técnica que se procederá a revisar para ver si está de acuerdo a la normatividad vigente. El predio en estudio cuenta con un área de 400.00 m2, y perímetro 80.00 ml., teniendo en cuenta que sus cuatro lados miden 20.00 ml., además se encuentra dentro del área de expansión del PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL PDU en ZONA DE PROTECCION DE BARRANCOS Y TALUDES y colinda con ZONA RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA; el cual cuenta con EDIFICACIONES RESIDENCIALES, COMERCIALES, DE SALUD Y EDUCACION. De acuerdo al INFORME TECNICO N° 118-2025-MPM/GG/SGRNN/URRNN de fecha 27 de noviembre del 2025, se concluye lo siguiente: Se constató que la información registrada en la primera inspección según INFORME TECNICO N° 057-2025MPM/GG/SGRNN/URRNN es correcta, se determina que el predio se encuentra dentro de un entorno urbano ya consolidado, con actividades y edificaciones que no coinciden con la zonificación que actualmente le asigna el PDU. Si bien el área figura como Zona de Protección Natural de Barrancos y Taludes, la revisión en campo confirmo que el terreno ya no presenta las características naturales o de riesgo que justifican dicha categoría. Por este motivo, y conforme a lo establecido en la ley N° 31313, se considera que el cambio de zonificación solicitado es técnicamente viable, emitiéndose Opinión Técnica Favorable, al ser compatible con las condiciones reales de área y con el uso urbano existente.

El predio de la administrada presenta un frente de 20.00 metros lineales, así como 20.00 metros lineales en cada uno de sus lados y fondo, conformando un lote de dimensiones regulares y apto para uso urbano. Considerando la intención de la señora Matilde Guerrero Jiménez, se recomienda establecer un espacio de seis (06) metros en la parte posterior del predio, con el fin de garantizar la conservación de áreas verdes

Se pretende efectuar el cambio de ZONIFICACIÓN DE ÁREA DE PROTECCIÓN DE BARRANCOS Y TALUDES A ZONA RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, el área mínima reglamentaria debe ser 300.00 M2 y frente mínimo de 10.00 m; en caso del expediente presentado, cuenta un área y frente de lote conforme a lo estipulado en la Norma TH.010 Habilitaciones Residenciales, Capítulo II Urbanizaciones, Artículo 9.-RNE. y Plan de Desarrollo Urbano de Moyobamba.



Imagen del plano de Zonificación, ubicado en Área de Protección de Barrancos y Taludes, el cual se desea cambiar a Zona Residencial Densidad Baja.

- Se llevó a cabo la verificación en campo, el 07 de enero del 2026, con la participación del colindante de los tres lados del predio en evaluación, y vecinos que firmaron la FICHA DE NOTIFICACION estando de acuerdo con lo solicitado por la Sr. Matilde Guerrero Jiménez, en que no afecta a sus predios; así mismo se adjunta las fichas de verificación con foto de los firmantes. Cabe indicar que el colindante el SR. DARWIN VELA VALLES, identificado con DNI N° 00806924 cuenta con la P.E. N° 11022686 de sucesión intestada, en la que él y sus hermanos son los herederos del predio colindante.

Artículo 9.- En función de la densidad, las Habilitaciones para uso de Vivienda o Urbanizaciones se agrupan en seis tipos, de acuerdo al siguiente cuadro:

Table with 4 columns: TIPO, AREA MINIMA DE LOTE, FRENTE MINIMO DE LOTE, TIPO DE VIVIENDA. Row 2 is highlighted in red.

4. CONCLUSIONES: Revisado y evaluado la documentación técnica se constató que es CONFORME, por lo cual es necesario derivar al Área de GERENCIA MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

5. RECOMENDACIONES: Se recomienda a la Sub Gerencia de Planificación Territorial, Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión del Riesgo, derivar el presente expediente técnico y sus anexos a GERENCIA MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, con la finalidad de ELEVARLO a ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL PARA SU DICTAMEN FINAL sobre CAMBIO DE ZONIFICACION DE AREA DE PROTECCION DE BARRANCOS Y TALUDES A ZONA RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA.

Que, mediante el Informe N° 0430-2026-MPM-GDyGR/SQPT, de fecha 13 de marzo de 2026, el Subgerente de Planificación Territorial, remite al Gerente de Desarrollo Territorial y Gestión del Riesgo, el Informe Técnico mencionado en el párrafo anterior;

Que, mediante Nota Informativa N°416-2026-MPM-GDyGR, de fecha 13 de marzo del 2026, el Gerente de Desarrollo Territorial y Gestión de Riesgo, solicita al Gerente Municipal para que por su intermedio requiera a la Oficina General de Asesoría Jurídica, opinión legal de la solicitud de CAMBIO DE ZONIFICACIÓN presentado por la Administrada;

Que, mediante Informe Legal N° 106-2026-MPM/OGAJ, de fecha de 18 de marzo del 2025, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en consideración a la documentación técnica previamente suscrita por las áreas intervinientes, y en cumplimiento a lo suscrito por nuestro marco normativo vigente, concluye que:

4.1. Que, considera PROCEDENTE pasar a Sesión de Concejo, para que previo análisis y debate, de ser el caso se apruebe mediante ORDENANZA MUNICIPAL el CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ÁREA DE PROTECCIÓN DE BARRANCOS Y TALUDES A ZONA RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, correspondiente al Predio Urbano con Partida Registral N° 05003503, ubicado frente a la carretera al Puerto Tahuishco, Sector Pto. Tahuishco, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín.

5.1. En virtud del análisis expuesto, continuar con el trámite derivando a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, quien, a su vez, remitirá todo lo actuado a la Comisión de Regidores según corresponda, para realizar la evaluación y ser aprobado mediante Ordenanza Municipal, asegurando su implementación inmediata para fortalecer la gestión municipal y la atención a la ciudadanía. 5.2. PROSEGUIR con los trámites administrativos que amerite el presente procedimiento, a fin de atender lo solicitado de manera satisfactoria, conforme a Ley y los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 27444, su reglamento; y el TUPA de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Que, mediante Nota Informativa N° 4253-2025-MPM/OGACyGD, de fecha 19 de marzo de 2026, el jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, remite a la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental, el expediente administrativo correspondiente al CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ÁREA DE PROTECCIÓN DE BARRANCOS Y TALUDES A ZONA RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, correspondiente al Predio Urbano con Partida Registral N° 05003503; remisión que se hace para ser debatido por las Comisiones y una vez analizado, se emita el dictamen respectivo, en estricto cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, mediante Dictamen N° 017-2026-MPM-CM/C-EyA, de fecha 06 de abril del 2026, la Comisión de Desarrollo Urbano Participación Vecinal y Gestión Ambiental del Concejo Provincial de Moyobamba, luego de la revisión de los documentos antes expuestos y de analizarlos a la luz de lo prescrito por nuestro ordenamiento jurídico vigente, por mayoría formula: Otorgar “OPINION FAVORABLE” para que el pleno del Concejo Provincial de Moyobamba, a efectos de que, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, previo análisis y debate, apruebe MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL el CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ÁREA DE PROTECCIÓN DE BARRANCOS Y TALUDES A ZONA RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, correspondiente al Predio Urbano con Partida Registral N° 05003503, ubicado frente a la carretera al Puerto Tahuishco, Sector Pto. Tahuishco, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín (...);

Que, en la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 09 de abril del 2026, el Concejo Municipal, luego del análisis y debate del informe técnico y legal en marco a lo solicitado, y contando con la exposición de los fundamentos presentados por las áreas técnicas, acordaron y aprobaron por UNANIMIDAD de los asistentes, la Ordenanza Municipal de CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ÁREA DE PROTECCIÓN DE BARRANCOS Y TALUDES A ZONA RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, correspondiente al Predio Urbano con Partida Registral N° 05003503, ubicado frente a la carretera al Puerto Tahuishco, Sector Pto. Tahuishco, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín (...);

Que, mediante Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 0286-2025-JNE, de fecha 10 de julio del 2025, se resuelve, entre otros: (...) 4. RESTABLECER la vigencia de la credencial que le fue otorgada a don Ernesto Peña Robalino como alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, departamento de San Martín”;

Estando a lo expuesto y en virtud de los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y sus modificatorias, el Concejo Municipal Provincial de Moyobamba, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, contando con el voto UNANIME de los regidores asistentes a la sesión: “ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA ORDENANZA MUNICIPAL EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ÁREA DE PROTECCIÓN DE BARRANCOS Y TALUDES A ZONA RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, CORRESPONDIENTE AL PREDIO URBANO CON PARTIDA REGISTRAL N° 05003503”

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el CAMBIO DE ZONIFICACIÓN: DE ÁREA DE PROTECCIÓN DE BARRANCOS Y TALUDES A ZONA RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, correspondiente al Predio Urbano con Partida Registral N° 05003503, ubicado frente a la carretera al Puerto Tahuishco, Sector Pto. Tahuishco, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín, a solicitud de la Sra. Matilde Guerrero Jiménez, identificada con DNI N°00822175.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Municipalidad Provincial de Moyobamba, incorpore la Asignación de Zonificación aprobado en el artículo primero al Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Moyobamba, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, cumpla con NOTIFICAR a la solicitante, a la Sala de Regidores, Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión del Riesgo, Gerencias y Oficinas competentes, para su conocimiento y fines pertinentes; sin perjuicio de su publicación, conforme al Artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Ordenanza Municipal, entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación. Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



Firmado digitalmente por: PEÑA ROBALINO Ernesto FAU 20146806679 soft Motivo: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO Fecha: 27/03/2026 20:04:00-0500 Cargo: ALCALDE PROVINCIAL

## Kimberly García conquista nuevamente el Podebrady Walking Race en República Checa

La atleta peruana Kimberly García volvió a destacar en el escenario internacional tras consagrarse campeona de la 94th Podebrady Walking Race, prestigiosa competencia de marcha atlética desarrollada en República Checa. La deportista nacional se impuso en la prueba de 21 kilómetros con un tiempo extraoficial de 1 hora, 31 minutos y 44 segundos.

Con este resultado, García reafirma su condición como una de las principales exponentes de la marcha atlética a nivel mundial y mantiene el alto nivel competitivo que ha mostrado durante la presente temporada.

La competencia de Podebrady es considerada una de las más importantes del circuito internacional de marcha at-

lética, reuniendo cada año a destacados deportistas de distintas partes del mundo. La victoria obtenida por la peruana adquiere mayor relevancia debido al exigente nivel técnico del torneo y a la continuidad de sus recientes logros deportivos.

No es la primera vez que Kimberly García sube a lo más alto del podio en esta competencia. En la edición 2024, la atleta también se coronó campeona en la prueba de 20 kilómetros, registrando un tiempo de 1 hora, 27 minutos y 8 segundos, desempeño que la consolidó entre las mejores marchistas del circuito europeo.

El triunfo en República Checa se suma además a otro impor-

tante logro conseguido este año. En abril pasado, García obtuvo el título mundial de la Media Maratón de Marcha Atlética disputada en Brasil, confirmando así uno de los momentos más destacados de su carrera profesional.

Especialistas deportivos consideran que la regularidad mostrada por la atleta peruana fortalece sus aspiraciones en futuras competencias internacionales y consolida el posicionamiento del Perú en pruebas de fondo y marcha atlética.

Con esta nueva victoria, Kimberly García continúa ampliando su trayectoria deportiva y sumando reconocimientos para el atletismo peruano en el ámbito internacional. Fuente: Agencia Andina.



## Piero Quispe pierde protagonismo en la selección peruana pese a continuidad en Australia



El mediocampista peruano Piero Quispe atraviesa un momento de transición en su carrera deportiva. Aunque mantiene regularidad en el Sydney FC, su influencia futbolística ha disminuido y su presencia en la selección peruana dejó de ser prioritaria en el inicio del proceso encabeza-

do por Mano Menezes. Desde su llegada al fútbol australiano en septiembre de 2025, cedido desde el club mexicano Pumas, Quispe logró continuidad competitiva, un aspecto valorado habitualmente en las convocatorias nacionales. Durante el 2026 disputó

13 encuentros y fue titular en 10 oportunidades. Sin embargo, sus registros ofensivos un gol y dos asistencias reflejan un rendimiento discreto para un volante creativo acostumbrado a destacar por desequilibrio y generación de juego. Más allá de los minutos

acumulados, el principal cuestionamiento gira en torno a su impacto dentro del campo. El futbolista de 24 años no ha conseguido transformar esa regularidad en actuaciones determinantes. Su juego, antes caracterizado por intensidad y atrevimiento, luce actualmente más contenido y menos influyente en los partidos.

Esa situación parece haber influido en las recientes decisiones del comando técnico de la selección peruana. Ni Manuel Barreto, durante su etapa interina, ni Menezes en el inicio de su ciclo consolidaron a Quispe como una pieza fija de la Bicolor. De hecho, el volante no fue incluido en la convocatoria para los amistosos disputados en Francia, donde Perú enfrentó a Senegal y se prepara para

medirse ante Honduras. El escenario también coincide con la aparición de nuevas alternativas en el mediocampo. Uno de los casos más destacados es el de Jairo Vélez, quien dejó una buena impresión en su debut ante Senegal tras registrar precisión en pases y presencia ofensiva. Su desempeño fortaleció la competencia interna por un lugar en la selección.

Hace algunos años, Quispe era considerado una de las principales apuestas del recambio generacional del fútbol peruano, especialmente tras su consolidación con Universitario de Deportes y la obtención del título nacional en 2023. No obstante, el crecimiento esperado en su carrera no ter-

minó de consolidarse. En las últimas semanas incluso surgieron versiones sobre un posible retorno al fútbol peruano, nuevamente vinculado a Universitario. Sin embargo, el jugador decidió permanecer en Australia, priorizando continuidad y estabilidad profesional.

Especialistas coinciden en que el desafío de Quispe pasa por recuperar la capacidad de desequilibrio y liderazgo futbolístico que marcó sus mejores etapas. En un contexto de renovación en la selección peruana, el mediocampista necesita volver a marcar diferencias para recuperar protagonismo en la Bicolor. Fuente: El Comercio.

**“No soy un maestro, pero sí un despertador”**

### Feliz Día Mamá



Un feliz Día de la Madre para todas las mamitas, en especial para aquellas de avanzada edad, ejemplo de amor, fortaleza y sabiduría. Son los más sinceros deseos de la familia Alvear Arias.

### Felicidades



Un cordial saludo para Melissa Alvear, deseándole muchos éxitos, salud y felicidad en este día especial.

### Feliz Día de la Madre



La Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres (MPMC) expresó un afectuoso saludo a todas las madres de la provincia con motivo de celebrarse el Día de la Madre, destacando el importante rol que cumplen dentro de la sociedad y el núcleo familiar.

Asimismo, las autoridades municipales reafirmaron su compromiso de continuar trabajando por el desarrollo y bienestar de las familias de la provincia, resaltando que las madres representan el pilar fundamental de cada hogar.

Finalmente, la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres hizo llegar sus mejores deseos a todas las madres, deseándoles salud, felicidad y prosperidad en esta fecha tan especial.

“La MPMC les desea tan especial.

“Para tener éxito, primero debemos creer que podemos tenerlo”

**¡Feliz cumpleaños, Hallen Díaz Dávila!**



Que en este día especial reciba muchas bendiciones, salud, alegría y momentos inolvidables junto a sus seres queridos. Que cada nuevo año de vida venga acompañado de éxitos, tranquilidad y mucha felicidad.

Deseándole siempre lo mejor y que siga cumpliendo muchos años más.

Con mucho cariño, de parte de una persona que lo aprecia.

**¡Feliz cumpleaños, Morgan Ruiz!**



Hoy quiero desearte mucha felicidad, salud y éxitos en cada paso que des. Gracias por tu amistad, por los buenos momentos y por ser una gran persona. Que nunca te falten motivos para sonreír y que todos tus sueños se hagan realidad.

¡Pásala increíble y disfruta mucho tu día!

Con cariño: Tu amiga

**¡Feliz cumpleaños, Melissa Acetun!**



Hoy es un día muy especial para celebrar tu vida y desearte todo lo mejor. Que nunca te falten motivos para sonreír, sueños por cumplir y personas que te quieran de verdad.

Que este nuevo año llegue lleno de bendiciones, amor, salud y muchos éxitos en cada meta que te propongas. ¡Disfruta mucho tu día y que seas muy feliz!

**¡Feliz cumpleaños!**



Hoy queremos saludar de manera muy especial al señor de la tienda Mia Paypay, deseándole mucha salud, felicidad y éxitos tanto en su vida personal como en su querido negocio.

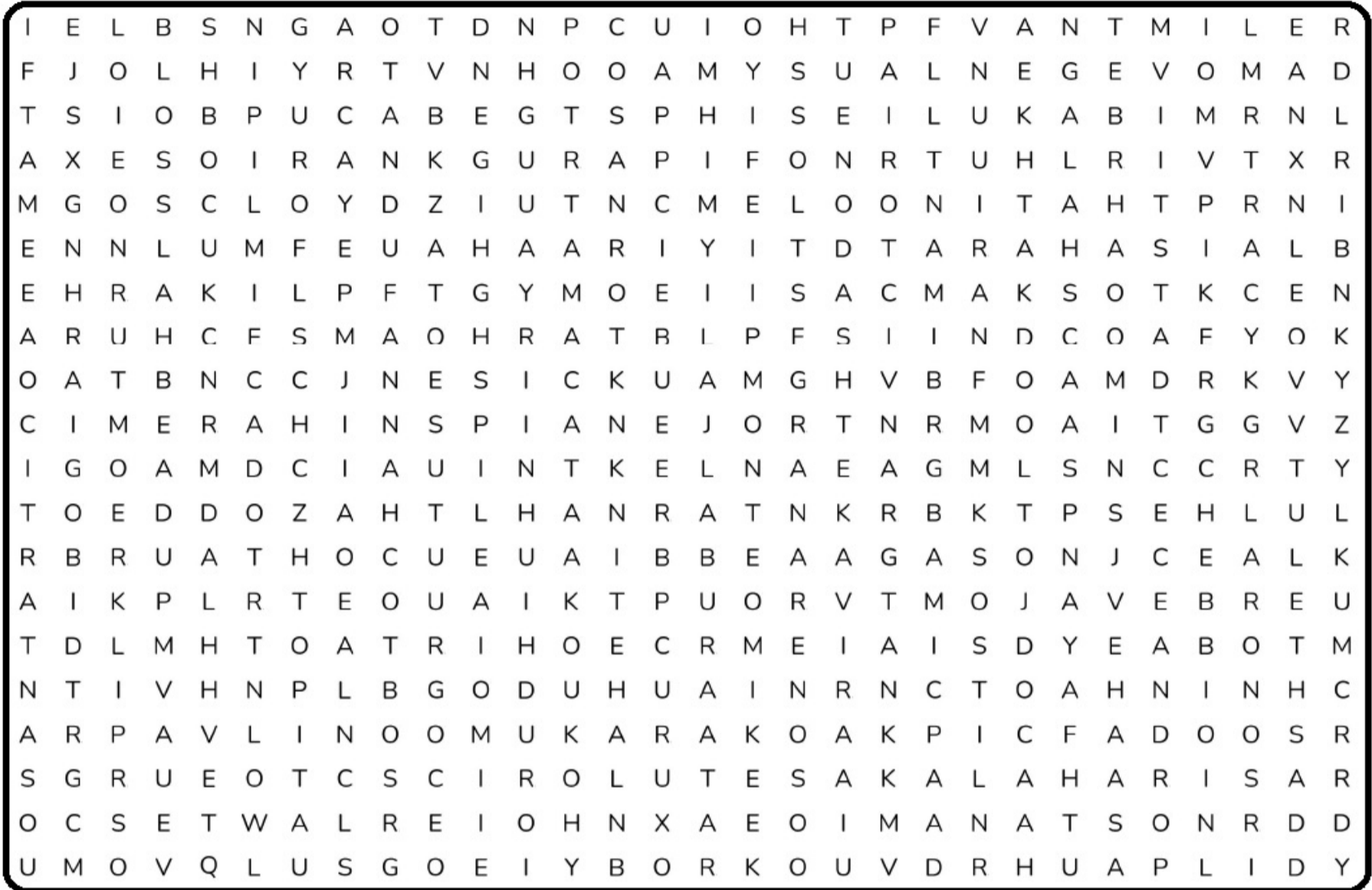
Que cada día siga creciendo con trabajo, esfuerzo y muchas bendiciones, y que nunca le falten motivos para sonreír y seguir adelante.

¡Que pase un hermoso cumpleaños rodeado de las personas que más aprecia!

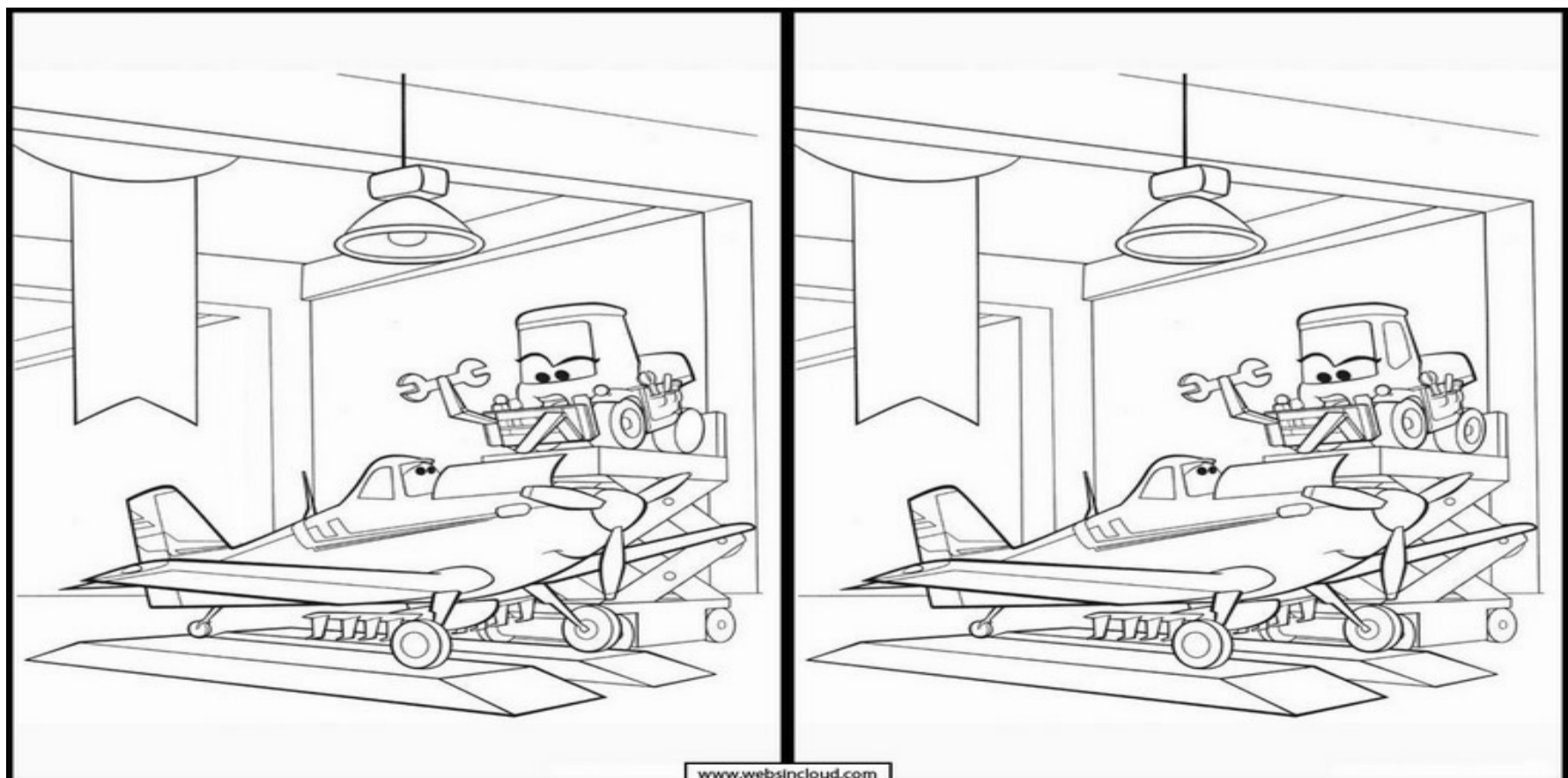
**No esperes, nunca va ser el momento adecuado**

### Desiertos del mundo

An-Nafud	Antártico	Ártico	Atacama
Borkou	Chihuahua	Colorado	Dasht-e Kavir
Dasht-e Lut	Erg Chebbi	Gibson	Gobi
Gran Arenoso	Gran Victoria	Kalahari	Karakum
Kyzylkum	Mojave	Monte	Namib
Negev	Patagónico	Rub al-Jali	Sahara
Sechura	Simpson	Sonora	Taklamakán
Tanami	Thar		



### Encuentra las diferencias



**“El único modo de hacer un gran trabajo es amar lo que haces”**

## La OMS eleva a cinco los casos de hantavirus en un crucero, pero descarta razones para que se convierta en epidemia

Asimismo, la OMS centra las pesquisas en la variante Andes del hantavirus, asociada a regiones de Argentina y Chile, tras el fallecimiento de un matrimonio neerlandés que realizó un viaje de observación de aves antes del crucero.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) confirmó que ya son cinco los casos positivos de hantavirus relacionados con el crucero MV Hondius, mientras distintos países intensifican el rastreo de contactos y las medidas de vigilancia sanitaria. El brote, que dejó tres fallecidos desde abril, mantiene bajo observación a pasajeros y tripulantes dispersos por Europa, África, Asia y América tras el viaje marítimo iniciado en Argentina.

El director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, explicó que existen además tres casos sospechosos y aseguró que el riesgo sanitario sigue siendo "bajo". Los funcionarios internacionales descartaron, hasta el momento, señales de una propagación masiva similar a la registrada durante la pandemia de co-

vid-19. Aun así, la organización coordina acciones con varios gobiernos con el fin de limitar cualquier transmisión adicional del virus. Hantavirus no es otro COVID, pero sí letal.

En declaraciones a La República, el doctor Alfonso Rodríguez-Morales, vicepresidente de la Alianza Latinoamericana de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (ALEIMC), explicó que los hantavirus son un grupo de virus transmitidos principalmente por roedores silvestres infectados. El contagio ocurre cuando las personas inhalan partículas contaminadas con saliva, orina o excrementos en espacios poco ventilados, especialmente en zonas rurales. En Sudamérica, el cuadro más frecuente es el síndrome cardiopulmonar por hantavirus, una enfermedad grave que puede causar fiebre, dolores musculares, tos, dificultad respiratoria y evolucionar rápidamente hacia complicaciones severas e incluso la muerte.

El especialista señaló que los brotes actuales en países como Argentina, Chile, Bolivia y Paraguay no representan un escenario similar al del COVID-19, ya que la transmisión entre personas es limitada. Indicó que solo el hantavirus Andes ha demostrado capacidad de contagio humano, aunque de forma poco frecuente. Sin embargo, advirtió que la letalidad del síndrome cardiopulmonar puede superar el 30% o 40%, por lo que insistió en la necesidad de vigilancia epidemiológica, diagnóstico temprano y educación comunitaria.

Sobre el caso del crucero afectado por posibles infecciones, Rodríguez-Morales consideró que mantener a los pasajeros aislados a bordo no es la mejor opción debido a la alta densidad de personas y los espacios cerrados de estas embarcaciones. Explicó que los cruceros tienen limitaciones para atender casos graves y que los pacientes podrían deteriorarse rápidamente. Por ello, recomendó desembarques controlados y traslados a instalaciones sanita-



rias adecuadas, donde exista mejor capacidad médica para monitorear y tratar posibles contagios.

Canarias activa protocolo sanitario ante llegada

Las Islas Canarias se preparan para recibir este fin de semana al barco MV Hondius, que navega hacia Tenerife con más de un centenar de personas a bordo. Las autoridades españolas anunciaron que la embarcación no atracará directamente en el Puerto de Granadilla,

sino que permanecerá fondeada mar adentro como medida preventiva.

El presidente canario, Fernando Clavijo, confirmó que los ocupantes serán evacuados mediante embarcaciones pequeñas hacia una zona restringida antes de su traslado inmediato al aeropuerto y su posterior repatriación. La ministra de Sanidad de España, Mónica García, señaló que la desocupación se realizará "sin contacto con la ciudadanía".

El director general de Salud Pública, Pedro Gullón, indicó que primero se inspeccionará el estado sanitario de la embarcación y de los turistas aislados. "Si no existen nuevos casos a bordo, se procederá con el traslado a sus lugares de origen", afirmó.

Entre los pasajeros también hay 14 ciudadanos españoles, quienes cumplirán cuarentena en el hospital Gómez Ulla de Madrid luego de abandonar la embarcación.

## EE.UU. enfrenta a China tras firmar un histórico acuerdo con un país de Sudamérica para explotar litio y ganar influencia en la región



El pacto busca transformar a la nación latina en un centro de manufactura especializada, fortaleciendo su infraestructura ante retos energéticos globales.

El Gobierno de Estados Unidos formalizó una alian-

za estratégica con un país sudamericano para optimizar el acopio de suministros esenciales en el cambio hacia fuentes renovables. Mediante este Memorándum de Entendimiento (MOU), las par-

tes proyectan consolidar el trabajo conjunto en la localización y procesamiento de cobre, tierras raras y elementos livianos, componentes cruciales que integran las celdas de energía para vehículos eléctricos. Esta ini-

ciativa responde directamente al predominio de China en el sector, con el firme propósito de "robustecer la autonomía industrial estadounidense" ante la dependencia de proveedores asiáticos.

La conexión diplomática supera el ámbito mercantil para blindar la solidez financiera y la protección recíproca ante influencias extranjeras en Latinoamérica. Según precisó el diplomático Brandon Judd, este mecanismo legal "permite diversificar los orígenes de abastecimiento y reducir el peso de Beijing en la región", lo cual resulta fundamental para la estabilidad geopolítica actual. A través de la rúbrica, las dos naciones aspiran a neutralizar amenazas en la cadena de suministro y garantizar la entrega de

insumos necesarios para la innovación tecnológica moderna. ¿Con qué país de Sudamérica firmó EE.UU. un acuerdo clave de explotación de litio?

La alianza estratégica vincula a Washington con Santiago, el segundo productor global de este metal blando indispensable para baterías vehiculares y almacenamiento eléctrico. Ante la intensa rivalidad comercial, la potencia norteamericana intenta garantizar su abastecimiento de insumos básicos frente a la hegemonía de Pekín en el procesamiento de recursos naturales. Según el directivo Pérez Mackenna, "estos acuerdos permiten proyectar a Chile como un actor clave en la transición energética".

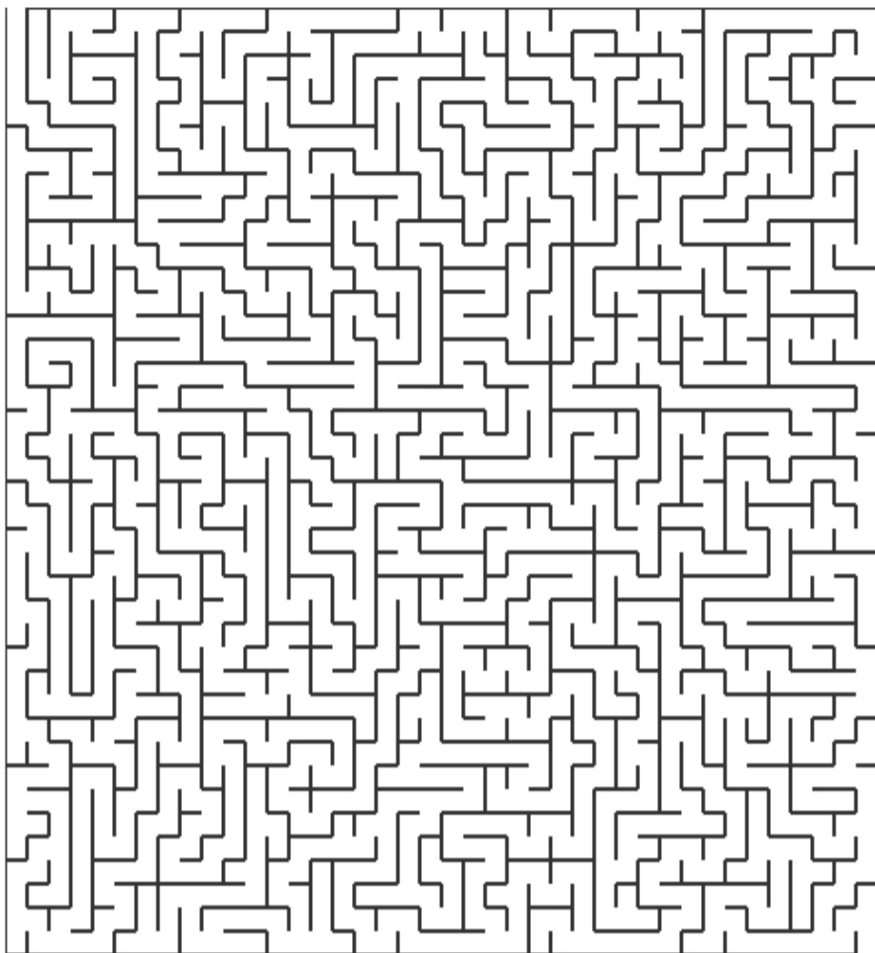
Ese Memorándum de Entendimiento (MOU) fomenta la inversión extranjera en toda la cadena de suministro de tierras raras. El

Ministerio de Minería local detalla que el convenio impulsa la cooperación técnica en fases de prospección y refinamiento para consolidar flujos comerciales autónomos. Ambas administraciones enfatizan la urgencia de diversificar sus proveedores ante el monopolio asiático sobre los derivados químicos del mineral.

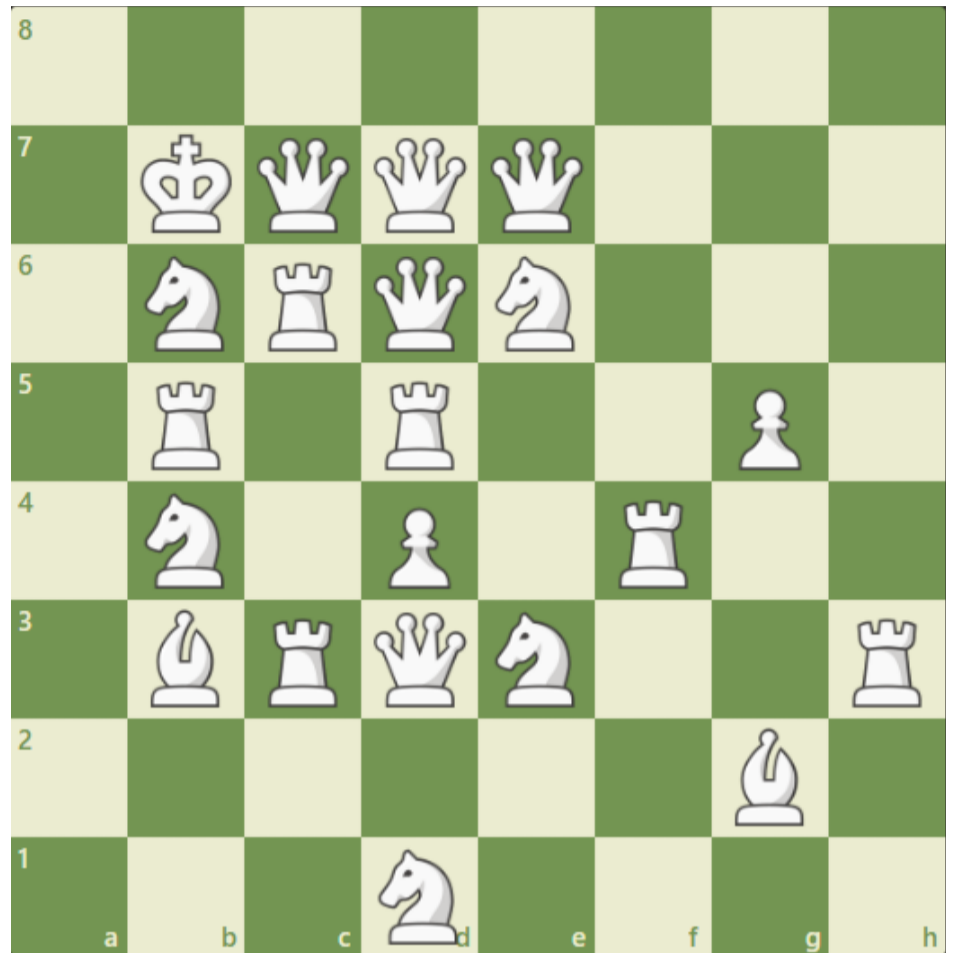
El proyecto busca transformar la nación sudamericana mediante el fortalecimiento del talento humano y de la infraestructura tecnológica. De esta forma, el territorio chileno supera su rol de simple exportador de materia prima para convertirse en un centro de manufactura especializada. La meta final reside en la construcción de sistemas de distribución resilientes que respalden la descarbonización de las economías occidentales.

**No esperes, nunca va ser el momento adecuado**

### Laberinto



### Ajedrez



### Unir puntos



### Sudoku

El objetivo es rellenar una cuadrícula de 9x9 celdas dividida en subcuadrículas de 3x3 con las cifras del 1 al 9 partiendo de algunos números ya dispuestos en algunas de las celdas

	8		7			4		2
7			1		3			
	5				6		3	
		6		9		7		
			4			5		
2		9			8			1
3					7	2	8	
	9			2			5	
4	1							9

POR: Lily

## HORÓSCOPO DE HOY

<p><b>Aries</b> Podrá hacer fructificar sus talentos creativos para resolver problemas prácticos. ¡Facilítase la vida! Además, se verá llevado a compartir discusiones muy positivas que le ayudarán a recuperar la energía moral que le faltaba.</p>	<p><b>Tauro</b> Usted se beneficia de ayuda o protección en sus actividades diarias. El buen ambiente social le distrae a pesar de una rutina a veces soporífera. Usted consolida poco a poco la estructura de sus relaciones importantes para hacerlas estables y duraderas.</p>	<p><b>Géminis</b> Habrá demasiada agitación a su alrededor, ¡no se disperse usted también! Está en armonía entre sus deseos y la realidad, tiene un buen equilibrio general, solo le falta un poco de deporte.</p>	<p><b>Cáncer</b> Huyan de las historias arriesgadas e inciertas. No se dejen distraer y sigan sus acciones en la dirección correcta. Una tendencia melancólica, a repasar el pasado, les corta su energía, es imprescindible pasar la página, hagan ese esfuerzo.</p>
<p><b>Leo</b> Llevas dudas que, si no las gestionas correctamente, pueden obstaculizar tu expresión en todos los ámbitos. No te dejes invadir y huye de las personas negativas... ¡Y envidiosas!</p>	<p><b>Virgo</b> Tus tendencias naturales al placer tomarán mucha amplitud hoy. Cuidado con tu distracción. Puedes dejarte llevar a hablar demasiado. Ahí perderías en vano tu energía.</p>	<p><b>Libra</b> Tendrás el arte de hacer las preguntas que incomodan, ten cuidado con las repercusiones, reflexiona. Se sienten dolores articulares. No te has cuidado lo suficiente estas dos últimas semanas.</p>	<p><b>Escorpio</b> Hay descubrimientos a la vista en su entorno, hoy. Sea comprensivo y tómese un tiempo para reflexionar antes de reaccionar... Está mostrando más pragmatismo de lo habitual. Siente la necesidad de detenerse, así será más eficaz.</p>
<p><b>Sagitario</b> El cielo te permite encontrar los buenos argumentos para defender tu causa y, eventualmente, proponer soluciones para desamarrar conflictos. Tus ideas serán bien recibidas: aprovecha este período para dialogar, intercambiar y desactivar las conspiraciones.</p>	<p><b>Capricornio</b> Estarás más concentrado en tus asuntos personales. Te beneficia al ralentizar el ritmo. Estás en plena forma para enfrentar tus asuntos en curso, tómate un descanso al final del día, aireate.</p>	<p><b>Acuario</b> Tus humores a altibajos te hacen insensible a los ojos de tu entorno hoy. Buscar un verdadero terreno común sobre lo que te preocupa te permitirá evitar malentendidos.</p>	<p><b>Piscis</b> Su determinación para cumplir con sus compromisos será el motor de este día. Es una buena manera de fortalecer su confianza en sí mismo. Abandone ciertos hábitos, ya comienza a sentir sus malos efectos, aproveche para tomar buenas resoluciones.</p>

Diario HOY



Puedes ver esta página en nuestro diario digital ingresando a este QR.



994 974 243



MORGILLOMAQUINARIAAGRICOLA



MORGILLO

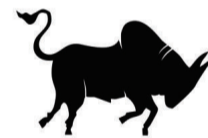


AV. VIA DE EVITAMIENTO CDR 28  
LA BANDA DE SHILCAYO

**IMPORTADOR OFICIAL DE LAS MARCAS**



**Kubota**



**BULL**

**KOBELCO**



**Aprovecha cada día como si no quedase mañana.**



### Notaría Cisneros Olano

#### Prescripción Adquisitiva de Dominio y Notificación al Titular Registral

Ante mi Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, se presentó don **Luis Alberto Barrantes Castañeada**, solicitando la **Prescripción Adquisitiva de Dominio** del Predio Rustico ubicado en zona de expansión urbana denominado "El Gramal", Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, inscrito en la Partida Electrónica número **04035199** del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto, que cuenta con un área total de **6 Hás y 7,800 m2.** Se deja constancia que el titular registral del predio materia de este proceso es don **Jose Luis Celis del Águila.**

Asimismo, se han agotado los medios para ubicar al Titular Registral, por lo que, se convoca a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.

Ciudad de Tarapoto, 30 de abril de 2026



**Luis Enrique Cisneros Olano**  
Notario de la Provincia de San Martín



### Notaría Cisneros Olano

#### Rectificación de Área, Linderos y Medidas Perimétricas

Ante mi Notaría, ubicada en Jr. Augusto B. Leguía 356, Tarapoto, se presento **Eliseo Lavi Saboya** y **Susana Paredes Fasanando**, solicitando la Rectificación de Área, Linderos, Medidas Perimétricas, sobre el **Predio Matriz** denominado "**Los Claveles**", Sector **Huallaga Central, Distrito de Morales, Provincia y Departamento de San Martín**, Departamento de San Martín, inscrito en la Partida Electrónica número **11147829**; del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto con un área de **02.6019 ha**, y que con la verificación en campo el área a rectificar es de **02.4888 ha.**

Se deja constancia que los ocupantes de los predios colindantes son:

- Predio "Santa Isabel", propiedad de Julio León Castillo y Margarita Mendieta Henríquez; UU.CC. 31207; UU.CC. 31209; Predio "La Colina", propiedad de Mirtha Karina Soriano y Remberto Reátegui Ríos; Predio "Los Claveles 58"; Predio "Los Claveles 59"; Predio "Los Claveles 60"; Predio "Los Claveles 61"; Predio "Los Claveles 62"; Predio "Los Claveles 63"; Predio "Los Claveles 64"; Predio "Los Claveles 65"; Predio denominado "Los Claveles 10"; C0003. (calle de acceso).

Convocándose a todo aquel que tenga derecho sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.

Ciudad de Tarapoto, 30 de abril de 2026.



**Luis Enrique Cisneros Olano**  
Notario de la Provincia de San Martín



### Notaría Cisneros Olano

#### Prescripción Adquisitiva de Dominio y/o Notificación a los Titulares Registrales

Ante mi Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, se presentaron los señores **Guido López Leveau** y **Dalila García Torres**, solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio del Predio Rústico ubicado en zona de expansión urbana del Distrito de Morales, Provincia y Departamento de San Martín, que forma parte del predio Matriz inscrito en la Partida Electrónica número **04031741** del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto, el mismo que cuenta con un área inscrita de **09.8700 Ha**, siendo el área a prescribir de **00.8931 Ha**.

Se deja constancia que los Titulares Registrales del predio materia de este proceso son: **NAKAES CORPORACIÓN S.A.C. Y DANILO PÉREZ AGUILAR.**

Asimismo, se han agotado los medios para ubicar a los Titulares Registrales, por lo que, se convoca a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.

Tarapoto, 06 de mayo de 2026



**Luis Enrique Cisneros Olano**  
Notario de la Provincia de San Martín

**SUCESIÓN INTESTADA.** - ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN CARRETERA MARGINAL SUR CUADRA 01, DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, SE HA PRESENTADO DOÑA **JESSICA AMPARO LUNA SANGAMA** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE EXTINTO PADRE **DON FIDEL LUNA USHIÑAHUA**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CARRETERA A YURIMAGUAS URB. PROGRESO 57, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. LA BANDA DE SHILCAYO, 07 DE MAYO DEL 2026. **MILTON ERICK GUZMAN GUTIERREZ** - NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA SAN MARTÍN. CNSM 028-2015.



# Mambo

°RESTAURANTE°

Lunes a Sábado

12PM - 12AM

Reservas:

968 147 157

Jr. Jimenez Pimentel 1215

San Antonio de Padua Sembrando Calidad  
para cosechar Excelencia.

Diario

THEY